

LA II REPÚBLICA Y LA QUIMERA DE LA PESETA:
LA EXCEPCIÓN CARNER

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

LA II REPÚBLICA Y LA QUIMERA DE LA PESETA: LA EXCEPCIÓN CARNER

DISCURSO DE INGRESO DEL ACADÉMICO NUMERARIO, ELECTO,

EXCMO. SR. DON JUAN TAPIA NIETO
LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
DIRECTOR DE "LA VANGUARDIA"

en el acto de su recepción, 10 de Diciembre de 1.998, y

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO NUMERARIO

EXCMO. SR. DON LORENZO GASCÓN FERNÁNDEZ

B A R C E L O N A

1998

SUMARIO

DISCURSO DE INGRESO	
SALUTACIÓN Y GRATITUDES	7
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	9
2. LA PESETA DÉBIL Y EL SUEÑO DE LA PESETA DE ORO	11
A) EL INTENTO DE RETORNO AL PATRÓN DE GONZÁLEZ BESADA	12
B) LAS ILUSIONES DE LA DICTADURA Y DE CALVO SOTELO..	15
C) EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PATRÓN ORO	20
3. LA CRISIS DEL AÑO 30	23
4. LA COYUNTURA Y LA II REPÚBLICA	31
5. LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA Y LA POLÍTICA DE INDALECIO PRIETO	37
A) LA HUIDA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS	39
B) LA DEPRECIACIÓN DE LA PESETA	40
C) EL PLAN CARABIAS	44
6. EL NOMBRAMIENTO DE JAIME CARNER Y LA FLOTACIÓN DE LA PESETA	51
7. LOS ERRORES DEL 33-36	59
8. CONCLUSIONES	63
DISCURSO CONTESTACIÓN	73
PUBLICACIONES	79

SALUTACIÓN Y GRATITUDES

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS,
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES,
SEÑORAS Y SEÑORES:

Quisiera que mis primeras palabras fueran de agradecimiento a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por haberme elegido como miembro de esta prestigiada Institución, la única de las diez Reales Academias de ámbito estatal que tiene su sede en Barcelona, reconocimiento sin duda a la dilatada tradición mercantil e industrial de esta ciudad. Es para mi un honor inmerecido ya que mi vida profesional se centra en el quehacer de la información diaria —siempre apresurada—, pero que me satisface muy especialmente tanto personalmente como porque pone de manifiesto que esta Real Corporación valora el modelo de información de calidad en la que tanto el Editor como el equipo redaccional de “La Vanguardia” estamos empeñados desde hace muchos años. Intentar informar con independencia y objetividad, al margen de las innumerables contingencias de la realidad cotidiana, no es siempre una tarea fácil. Muchas gracias pues a la Real Academia por su sensibilidad.

También debo agradecer que se me haya elegido para ocupar el sillón número veintiocho que ocupó con gran dedicación y competencia el Excelentísimo Señor Dr. D. Pere Lluch i Capdevila, catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona e Interventor de la Diputación Provincial y de la Generalitat de Catalunya . El doctor Lluch mantuvo durante 44 años su entrega a la Academia y fue un acreditado Director de su sección cuarta. Les aseguro que intentaré mantener alto el listón que el doctor Lluch fijó en el quehacer de esta Institución.

1. INTRODUCCIÓN.

El cambio de régimen político operado en España en abril de 1931, la sustitución de la monarquía borbónica —reimplantada a finales de 1874— por la II República tras las primeras elecciones libres —las municipales— celebradas tras la Dictadura de Primo de Rivera fue acogido en gran parte del país —e incluso en otros países europeos— como un serio intento de modernización política y económica. No obstante, poco más de cinco años después —el 18 de julio de 1936— dicho régimen político sucumbió a un golpe de estado militar que inició una larga y cruel guerra civil que acabó sometiendo a España a una larga dictadura que la mantuvo apartada de las corrientes dominantes en el mundo occidental hasta como mínimo 1959 (el plan de estabilización supuso la apertura de la economía española a la mundial) y más decididamente junio del 77, cuando se celebraron las primeras elecciones libres desde febrero del 36, exactamente 41 años después.

El objeto de este trabajo no es analizar las causas del fracaso del II República que fueron muy diversas y que han sido descritas en libros de memorias por los políticos de la época y por un brillante conjunto de historiadores posteriores tanto españoles como europeos y americanos. Ni es tampoco analizar las causas económicas del fracaso de la II República. Aunque es evidente que la crisis económica del 29, con la deflación y recesión que invadió después a los países occidentales y que tuvo como consecuencia el abandono del patrón oro, sobre el que se había desarrollado desde mediados del siglo pasado el

comercio internacional, así como la aparición del proteccionismo y del nacionalismo económico, no hicieron fácil la tarea de los gobernantes de la República. De hecho, el ciclo de inestabilidad económica y política que se abre al finalizar la primera guerra mundial —que fue ya apuntado por John Maynard Keynes en 1919— acabó arrasando a las democracias europeas de entreguerras a un terrible conflicto bélico e ideológico. Al finalizar este conflicto los países de la vieja Europa —Gran Bretaña, Francia, Alemania, la antigua Austria—Hungría ...estaban arruinados y habían dejado de ser el centro del mundo. Dos grandes potencias económicas y militares —la URSS y Estados Unidos— con sistemas económicos y políticos incompatibles dominaban el mundo que nació en 1945. Seis años antes, en 1939, España se había encerrado en un sistema político autoritario y autárquico.

Pero como decía no se trata tampoco de analizar las causas económicas del fracaso de la República en las que la crisis económica internacional jugó un papel aunque el aislamiento y la excentricidad económica de España —primacía de la agricultura, proteccionismo, poca importancia del comercio exterior, patrón fiduciario alejado del modelo internacional del patrón oro...— hicieron que el descenso de la renta nacional española fuera inferior al de otros países más adelantados. Se trata más modestamente de analizar la actitud de los gobernantes de la II República ante una de las excentricidades económicas españolas en la Europa de 1880-1930, la no aceptación del patrón oro y la existencia de un patrón fiduciario precoz. Y ver hasta qué punto la continuidad de los hombres de la República respecto a la política de tipo de cambio del régimen constitucional de 1874 y de la dictadura de Primo de Rivera complicaron la política económica de los años 30 y contribuyeron a la recesión económica que indudablemente enconó los problemas políticos y sociales. De hecho, y ésta es la primera conclusión del trabajo, la política de tipo de cambio de la peseta y la política monetaria en general no experimentaron modificaciones importantes sino que fueron tributarias y continuistas respecto a la mayoría de errores de la política económica de la monarquía y de la dictadura de Primo de Rivera.

2. LA PESETA DÉBIL Y EL SUEÑO DE LA PESETA ORO (1874-1930)

En 1874 el último gobierno de la fugaz I República Española — presidido por el general Francisco Serrano— se encontraba con las arcas vacías. Y para que el Estado no dejara de funcionar el ministro de Hacienda, el ingeniero, economista y Premio Nobel de Literatura, José Echegaray, otorgó el monopolio de emisión de billetes al Banco de España a cambio de un crédito de 125 millones de pesetas, cantidad astronómica en aquel momento. Desde entonces la Hacienda Pública española —cuyos ingresos fueron casi siempre inferiores a los gastos en el largo periodo 1874-1936 si exceptuamos el primer decenio del siglo que siguió a la consolidación y reforma fiscal de Raimundo Fernández Villaverde tras el gran desequilibrio presupuestario provocado por la guerra de Cuba— recurrió siempre al Banco de España para satisfacer sus necesidades de dinero. Ello hizo imposible la disciplina monetaria y llevó —junto al déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente— a que en una fecha tan temprana como 1883 se abandonara el sistema monetario bimetálico de plata y oro instaurado por la revolución de 1868 y a la no convertibilidad de la peseta en oro. A partir de aquel momento y debido también a la baja del precio de la plata, España funcionó de hecho con un patrón fiduciario que la alejó del modelo de patrón oro que fueron adoptando progresivamente todas las naciones modernas. Pero este abandono del patrón oro nunca fue aceptado como un hecho definitivo por los economistas y políticos españoles que siempre soñaron con el retorno a dicho patrón.

La realidad de un país con déficit fiscal cuasi permanente, o sea sin Hacienda Pública moderna y suficiente —una de las características de un Estado liberal consolidado— llevó a una política monetaria sin patrón oro o sea sin mecanismos automáticos de disciplina, y a una progresiva depreciación de la cotización de la peseta en los mercados de cambios. Sin embargo, esta depreciación y ausencia del patrón oro fueron considerados provisionales tanto por los ministros de Hacienda como por los gobernadores del Banco de España. Las consecuencias fueron dos. La primera es que la inexistencia del patrón oro hizo que España no se beneficiara de la disciplina monetaria de los países próximos y que sus intercambios económicos, comerciales y financieros con esos países resultaran perjudicados. La segunda es que la no aceptación intelectual del abandono del patrón oro hizo que nuestros gobernantes soñaran siempre con el retorno a dicho patrón —incluso a la paridad de 1868 de 5,18 pesetas por dólar (19,30 centavos por peseta), o 25,22 pesetas por libra —con lo que la política de tipo de cambio no pudo beneficiarse tampoco demasiado de las ventajas de una flotación de la peseta. En realidad tuvimos durante muchos años un tipo de cambio flexible vergonzante y ello no fue de ninguna ayuda para la racionalidad de la política económica. A medida que pasaban los años unos ministros de Hacienda impotentes para cuadrar el presupuesto (hacer una reforma fiscal que aumentara los impuestos a las capas pudientes o de efectuar un drástico recorte en el gasto público) salían periódicamente a la palestra diciendo que España tenía que volver dentro de poco tiempo al patrón oro al tipo de cambio de 1868.

Veamos algunos ejemplos prácticos de lo dicho.

A) EL INTENTO DE RETORNO AL PATRÓN ORO DE GONZÁLEZ BESADA.

La primera guerra mundial provocó un fuerte crecimiento de la Renta Nacional española (de 11.326 millones de pesetas en 1914 a 24.418 millones en 1918) debido al auge de las exportaciones a los países beligerantes. Al mismo tiempo como la inflación española fue inferior a la de esos países, la peseta se apreció respecto a las monedas del patrón oro. Y se hubiera apreciado más si no hubiera media-

do la importación de oro originada por el superávit de la balanza de pagos (curiosamente el Banco de España interpretó que la peseta se apreciaba debido a que crecían las reservas metálicas de oro, no porque la inflación española fuera inferior).

Pero lo relevante es que en junio de 1918, acabada la guerra, la peseta cotizaba en Nueva York a 3,51 dólar, por encima de la paridad teórica y con una apreciación respecto a diciembre de 1913 del 30%. Y en marzo de 1919 el índice de cotización de la peseta en Nueva York (base 100 antes del inicio de la guerra) era de 104,5 frente al 91,7 de Francia, el 96,8 de Gran Bretaña, el 77,6 de Italia, el 82,2 de Bélgica, el 101,1 de Holanda y el 103,6 de Suecia. Y el tipo medio de cambio de la peseta ese año fue de 19,82 centavos de dólar, ligeramente por encima de la par. Aunque la peseta volvió a depreciarse rápidamente en 1920 (su tipo medio en dicho año fue de 15,94 centavos y en diciembre de 13,07), la revaluación de la peseta al final de la primera guerra mundial provocó un conato de vuelta al patrón oro y a la paridad histórica de 5,18 por dólar (25,22 por libra).

En mayo de 1918, el momento de máxima cotización de la peseta, el ministro de Hacienda, González Besada, creyó que tanto el aumento de las reservas de oro del Banco de España (unos 1600 millones de pesetas en los cuatro años de la guerra) como el aumento del precio internacional de la plata (que permitía su desmonetización sin graves pérdidas para el Tesoro) hacían posible cumplir el sueño del retorno al patrón oro, y así presentó en las Cortes un proyecto de ley de reforma monetaria. En dicho proyecto, González Besada afirmaba conceptos que demuestran que frente al fundado temor a la peseta débil, las autoridades económicas de la Restauración tuvieron siempre presente la ilusión de la peseta—oro: “perseverar en el sistema bimetálico, siquiera esté moderado por la prohibición de acuñar moneda de plata de fuerza liberatoria y limitada, después de que las circunstancias han venido a reintegrarnos en la posesión del oro necesario para satisfacer las necesidades de la circulación, ofreciéndonos, por otra parte, la situación del mercado, con la inesperada elevación de los precios, el medio de ir aligerando con un quebranto tolerable el exce-

so de plata que el cambio ha de determinar, sería desdeñar las condiciones más favorables para una reforma que, en virtud de tales antecedentes, se nos presenta casi redimida de aquellas dificultades circunstanciales, frecuentemente insuperables, que suelen refrenar las iniciativas encaminadas a solucionar los grandes problemas de los pueblos”. Quizás conviene destacar que González Besada todavía habla como si España tuviera un sistema bimetálico (oro—plata) cuando en realidad vivía en su sistema fiduciario compuesto tanto por la plata (cuyo valor facial era superior a su valor real) como por los billetes del Banco de España. Por otra parte, González Besada deja ver claramente el relieve histórico que otorga a su decisión, lo que queda también de manifiesto en el siguiente párrafo: “La adopción de un buen sistema monetario es condición indispensable para que alcance el maximum de potencialidad la fuerza económica y financiera de un país, y puesto que las circunstancias, a juicio del ministro que suscribe, permiten intentarlo, no vacila en someter a las Cortes el plan conducente a que se convierta en venturosa realidad una aspiración nacional que ha de contribuir a que se afiance sobre bases sólidas la posición de España en las relaciones económicas internacionales”.

Pero después de estas palabras que parecen indicar un compromiso político firme, el proyecto de reforma monetaria de González Besada no sólo no se llevó a la práctica sino que ni fue discutido en el Congreso y quedó olvidado cuando, poco después, el ministro dejó dicho cargo. No sabemos exactamente porque se abandonó el proyecto en uno de los raros momentos en que la cotización de la peseta hacía posible, al menos a corto plazo, el retorno a la vieja paridad y al patrón oro. Las causas deben haber sido varias. La primera, que como se demostró en los años siguientes y ya claramente en 1920 y 1921, la peseta se volvió a depreciar rápidamente. La segunda, que dos monedas principales como la libra y el franco francés habían suspendido el patrón oro durante la guerra y en el 1919 todavía no lo habían reimplantado y no se sabía a qué paridad lo harían. La tercera, la casi segura oposición del Banco de España que ya había sido contrario a un intento anterior de vuelta al patrón oro por parte de Tirso Rodríguez en 1912. En aquel momento el Consejo del Banco de España

insistió en su posición tradicional de desentenderse del tipo de cambio. Creía el Banco emisor y siguió creyendo durante todo el periodo hasta 1936 que la exportación de oro, cuando la balanza de pagos fuera deficitaria, le haría perder reservas de dicho metal, lo que podría ser negativo para los intereses de sus accionistas (el Banco de España fue una sociedad privada hasta 1962) y, que disminuir el encaje de oro de la circulación fiduciaria haría perder valor a la peseta.

Por último, el Banco de España se negaba a que el banco participara en una parte del quebranto que se produciría como consecuencia de la desmonetización de las monedas de plata (su valor facial era superior al real).

B) LAS ILUSIONES DE LA DICTADURA Y DE CALVO SOTELO.

Entre primeros de 1926 y abril de 1927 la peseta experimentó una notable apreciación respecto a las monedas de los países del patrón-oro ya que pasó de 7,09 a 5,66 por dólar (cerca de la paridad histórica). Una revalorización del 20% en menos de dos años. La explicación que el equipo de redacción de Información Comercial Española (1960) da a esta apreciación es la siguiente: “En 1926, el éxito de la campaña de Marruecos y el incremento de las exportaciones de vinos a Francia extienden en los ambientes financieros internacionales la impresión de que va a producirse una notable mejora en la cotización de la peseta. Estas vagas expectativas pusieron en marcha a los especuladores que seguían las oscilaciones de las pocas monedas sujetas a la libre fluctuación en aquellos tiempos. Se produjo así una fuerte entrada de capitales a corto plazo”

Para el joven y ambicioso ministro de Hacienda de la dictadura en aquel momento, José Calvo Sotelo (Mis servicios al Estado): “El feliz desenlace de la guerra de Marruecos, la consolidación de la deuda flotante y el ritmo de progreso y vigor que la dictadura imponía a España son hechos que las finanzas internacionales interpretaron como síntomas de buen augurio para el porvenir de la peseta, precipitando a la banca extranjera a un movimiento de fuerte especulación al alza de nuestra divisa”. Tal como señaló Francesc Cambó (La valoración

de la peseta, Madrid 1930), la realidad es que Calvo Sotelo, o no percibió en aquel momento la especulación que describe en su libro, o creyó que dicha especulación le beneficiaba. Lo cierto es que adoptó una actitud pasiva y dejó que la peseta se revaluara. De hecho y tal como señaló en la Asamblea Nacional (20 de enero de 1928) quería que se produjese una revaluación completa para proceder entonces a la estabilización a la paridad histórica y apuntarse el triunfo del retorno al patrón oro. Así ante las críticas a la política de permitir la apreciación de la peseta, Calvo Sotelo respondió ya en 1928, cuando la tendencia de la peseta había cambiado de signo y se preparaban medidas intervencionistas de control de cambios (ver José A. Vandellos, *El porvenir del cambio de la peseta*, Barcelona 1936). “La valoración de la peseta debe ser exponente de realidades morales, presentes y futuras, y de capacidades raciales incompatibles con una depreciación fulminante y arbitraria de nuestro signo monetario”. Y más adelante añadía: “No puede hablarse bajo ningún concepto de desvalorizar más la peseta y ha de pensarse decididamente en el patrón oro... Y no se alegue la política de precios. La doctrina de la paridad adquisitiva del dinero no es aplicable a España por tener nuestro país una economía inorgánica y dispersa, al constituirse gran parte de la exportación a base de artículos que comercian casi en régimen de monopolio. Por ello puede prolongarse por mucho tiempo y con intensidad la discordia entre los precios interiores y exteriores de España, sin que el cambio sufra alteración sensible”

La verdad es que el tono retórico de Calvo Sotelo, unido a su negación curiosa de la teoría de la paridad adquisitiva de Cassel, indica que el ministro de Hacienda de Primo de Rivera se había metido ya en 1928 en un callejón sin salida en el que pretendía defender la cotización de la peseta por razones de prestigio político. La realidad es que pese a un fuerte dispositivo intervencionista que llevó a la creación del Comité Interventor de Cambios, la depreciación de la peseta comenzó lentamente en mayo de 1927 cerrando dicho año a 6,19 por dólar (frente a 5,66 en abril), siguió suavemente, pese al Comité Interventor, en 1928 y se aceleró fuertemente en 1929 cerrando ese año a 7,26. Tomando el periodo abril de 1927-diciembre de 1929 la de-

preciación fue pues muy importante, un 28%. A principios de 1928, Calvo Sotelo había declarado: “El Gobierno ha de vigilar cuidadosamente los cambios interiores, defendiendo la fortaleza ya ganada por la peseta con una política financiera de conjunto... en la situación actual de la economía y el presupuesto afirmo que el Estado español tiene posibilidades de ir al patrón oro, si lo desea, cuando le convenga... A pesar de eso, digo, que no creo que ahora se deba pensar en la implantación del patrón oro, porque significaría la revalorización de la peseta, y esa revalorización, hecha de un modo brusco, implicaría un daño y una perturbación grandísima en toda la economía nacional... Y voy a la última afirmación... España que no piensa ahora en revalorizar porque no le conviene, tampoco renuncia a ello, ni puede abandonar la peseta al decurso vacilante de la especulación extranjera... Y esto me lleva a concluir mis palabras diciendo que: frente a la depreciación de la moneda hay dos políticas: La artificiosa... de la intervención con todos los efectos que pueden tener esas medidas heroicas que sólo en caso de estricta necesidad emplearemos. Y la política sana de dejar que las energías naturales broten espontáneamente”.

Pero “la política sana de dejar que las energías naturales broten espontáneamente” predicada por Calvo Sotelo no debió dar los frutos esperados y así en mayo de 1928 la peseta empezó a recibir apoyo oficial en los mercados de cambio. Sardá Dexeus en su imprescindible estudio de 1936 (La intervención monetaria y el comercio de divisas en España) dice que “el Gobierno español acuciado sin duda por motivos de orden político (la dictadura ya había empezado la cuenta atrás) decide la intervención en el mercado de cambios”. Y así, en junio de 1928 se crea el ya citado Comité Interventor de Cambios que actuó ininterrumpidamente hasta enero de 1929, momento en el que cesó la intervención debido a su coste y los escasos resultados. Pero como la peseta continuó cayendo se volvió a intervenir de junio a octubre del 29, momento en el que se decidió tirar la toalla. Calvo Sotelo dimitió poco después y al caer la dictadura, en enero de 1930, la depreciación de la peseta continuaba y se había agravado por la generación de una importante deuda en divisas de la banca española con la banca internacional.

El CIC fue creado con una reserva de oro de 500 millones de pesetas, aportada, de acuerdo con la Ley de Ordenación Bancaria de Cambó de 1921, a mitades entre el Tesoro y el Banco de España. Con dicha garantía, el CIC logró créditos de un sindicato de bancos ingleses por cinco millones de libras y de un consorcio americano, encabezado por la casa Morgan, por veinte millones de dólares. Los créditos fueron renovados a su vencimiento en julio del 29 y además el CIC envió a Londres otros dos millones de libras esterlinas en noviembre del 28 para reforzar el apoyo a la peseta. En la primera fase de la intervención el objetivo era que la peseta no cayera más allá de un cambio de 29,50 a 30,30 por libra. En la segunda, las circunstancias obligaron a bajar el límite a 32,75-33,50 pesetas por libra. En esta segunda intervención Calvo Sotelo todavía insistió en que no se trataba tanto de evitar la desvalorización de la peseta como de lograr una estabilización de su valor para poder implantar el patrón-oro. Sea como sea, lo cierto es que cuando se suspendieron las intervenciones, el 11 de octubre, la posición deudora del CIC con la banca internacional era de 18 millones de libras esterlinas. El fracaso del CIC se podía prever y seguramente Primo de Rivera y Calvo Sotelo sólo lo mantuvieron en un gesto de resistencia política ya que interpretaban que la caída de la peseta, que finalmente acabó produciéndose, sería interpretada como las campanadas que anunciaban el fin de su régimen político. El mismo CIC en un informe titulado “Juicio crítico de las operaciones y del método con el que se realizaron” afirmó con anterioridad al 11 de octubre del 29. “La mejora de la moneda nacional ha tenido en todas partes por base una deflación, es decir, la restricción del medio circulante disminuyendo el número de billetes en los países que habían abusado del papel moneda y restringiendo el crédito a través de la elevación del descuento... quisimos seguir esa política elevando el descuento del Banco de España en un uno por ciento. La situación especial de la industria y el comercio obligó a limitar la elevación del descuento al medio por ciento y así lo acordó el Banco de España el 19 de diciembre de 1928”. Así Calvo Sotelo se decidió, al final, a adoptar alguna medida de política monetaria restrictiva, pero no pudo imponerse al Banco de España que redujo dicha

elevación a medio punto. El tipo de descuento pasó del 5 al 5,5 y el mucho más decisivo para la banca de créditos con garantía de fondos públicos pignorable se elevó del 4,5 al 5.

Pero el sostenimiento de la peseta no había sido gratis. El CIC tenía unas deudas a finales de la intervención que Martín Aceña (*La política monetaria en España 1919-1935*) cifra en 18 millones de libras. Como dice Sardá Dexeus en el libro citado: “Esta primera etapa de la política intervencionista efectuase mediante divisas obtenidas en créditos a corto plazo, abiertos por la banca extranjera. Los sacrificios de la intervención habían sido tan grandes, que los créditos de la intervención, a corto plazo, pendientes de liquidación al terminar la misma, sobrepasaban en gran medida las disponibilidades del CIC, habiéndose agotado también los fondos enviados al extranjero. Esta situación ofrecía serios peligros ya que representaba la existencia de una masa de pesetas en poder de la banca extranjera, con vencimientos a corto plazo, lo que pesaba de una manera extraordinaria en la cotización de la divisa”. Así el Gobierno español no tenía otra alternativa que afrontar dicha deuda. Calvo Sotelo tenía tres posibilidades: negociar un empréstito internacional a largo plazo con lo que se eliminarían los problemas de la cotización de la peseta a corto plazo. Esta solución no debía ser muy bien acogida por la banca internacional debido a la fuerte desvalorización de la peseta y a las grandes posibilidades de un cambio de régimen en España. La segunda, la más directa, era exportar oro de las reservas del Banco de España y liquidar la deuda. Es posible que la pérdida de oro no gustara a Calvo Sotelo ni a Primo de Rivera pero lo seguro es que hubiera contado con la total enemiga del Banco de España que, en todo el periodo estudiado, consideró las existencias de oro como esenciales para la solvencia de la peseta. Quedaba la tercera solución: un empréstito interno en oro o divisas-oro que fue suscrito más o menos obligatoriamente por la banca privada. Lo malo es que para suscribir este empréstito, la banca española se endeudó en divisas con la banca extranjera también a corto plazo, con lo que simplemente se trasladó la deuda con la banca extranjera del Tesoro a la banca privada, pero no se solventaron los inconvenientes que dicha deuda a corto representaba para la cotización de la peseta.

C) EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PATRÓN ORO

En el periodo en el que ahora nos fijamos (1928-29) la peseta iniciaba un proceso de desvalorización, que los mecanismos de intervención no consiguieron corregir, mientras el discurso oficial de Calvo Sotelo seguía pregonando la necesidad de una estabilización legal de la peseta e incluso de un retorno, seguramente no inmediato, al patrón oro. En este clima, los artículos de Cambó de 1928 (recogidos en un libro en 1930) contra la política de tipo de cambio de Calvo Sotelo originaron una polémica pública de cierta importancia. Y en esta tesitura el gobierno de la dictadura decidió, el 9 de enero del 29, crear una comisión para el estudio de la implantación del patrón oro que presidía un economista profesional de gran prestigio, el profesor Antonio Flores de Lemus, y de la que formaban parte también técnicos económicos como Francisco Bernis, el catalán Josep Maria Tallada y Agustín Viñuales, que después fue ministro de Hacienda por unos meses, tras la dimisión de Carner, en el último gobierno de Azaña de 1933. Esta comisión, en la que como explicó uno de sus integrantes, Josep Maria Tallada (*Economía monetaria espanyola*, Barcelona 1930) la autoridad del profesor Flores de Lemus jugó un papel esencial, emitió su informe —que no fue ni mucho menos del agrado de Calvo Sotelo— el 9 de junio de 1929 y de él se infiere una consideración bastante menos negativa respecto al hecho de que España fuera una isla de patrón fiduciario en un mundo de patrón oro desde 1883. La Comisión —cuyo informe se considera uno de los documentos más importantes para la comprensión de la política monetaria y presupuestaria en el período 1883-1929— constata, contrariamente a lo expresado por Calvo Sotelo en alguna ocasión, que existe una indudable y muy estrecha relación entre el cambio internacional de la peseta y el nivel relativo de los precios internos. Hay en el texto unos párrafos reveladores para comprender que las necesidades de la Hacienda dominaron al Banco de España y a la política monetaria: “El mal radicaba en efecto en la incapacidad de los ingresos de Hacienda para hacer frente al gasto público. El déficit crónico no había podido ser cegado por las meritorias (sic) reformas de la Hacienda, y el Banco de España tuvo que suplir la falta de ingresos. Más aún, puede afir-

marse que sin ese auxilio del Banco de España que puso al servicio de la Hacienda pública la magnífica posición que en la economía nacional había logrado, no habría sido posible ni el ordenamiento de la deuda pública ni el mantenimiento de la solvencia del Estado. Miradas frente a frente las dificultades históricas de nuestra Hacienda, puede afirmarse sin vacilaciones que el derrumbamiento del cambio sobre el extranjero era el precio mínimo con el que la nación compraba el beneficio de que el Estado saliera adelante en el cumplimiento de sus obligaciones”.

Para la Comisión, el patrón oro se habría podido implantar en 1902 tras la reforma fiscal de Villaverde y se hubiera podido mantener hasta 1919 pero después se habrían tenido que elevar los tipos de interés y restringir el crédito en proporciones formidables para evitar excesivas salidas de oro. Y con las guerras de África se habría tenido que suprimir el patrón oro o contratar empréstitos en condiciones que hubieran producido una situación propicia a la quiebra. Después de una declaración de compromiso sobre la posibilidad de implantar y mantener el patrón oro, el dictamen expone la situación de las finanzas del Estado, con déficit crónico desde 1909, hace un examen del presupuesto extraordinario de Calvo Sotelo, de las condiciones desfavorables de la balanza de pagos, de la excesiva intervención del Estado, de la política social, de la posibilidad que se incremente la lucha de clases y de la huida de capitales y acaba diciendo: “En tales condiciones, nuestra comisión ha estado unánime en proponer al Gobierno la abstención de todo acto de reforma de nuestro régimen de cambio encaminado a conectar indisolublemente el nivel de precios de la nación con el de los Estados rectores de la economía del mundo (patrón oro); porque una decisión de esta clase en las condiciones presentes, podría, acaso, mantenerse en el futuro, pero es muy grande el riesgo de que hubiera que retroceder en condiciones muy desfavorables”. Esta afirmación, que no estaba exenta de valentía en aquellos momentos, era una censura implícita a las posiciones del ministro de Hacienda. Después dice que el Estado no se puede desentender del tipo de cambio pero propugna una política de intervención muy diferente y dirigida a mantener una paridad ligada a los precios interiores.

Por último, descarta la conveniencia de volver a la antigua paridad (la de 1868) y aconseja que, cuando sea posible, se escoja un tipo de estabilización parecido al de la cotización de la peseta en el momento de estabilizarla.

3. LA CRISIS DEL AÑO 30

Tras el final de la dictadura en enero de 1930, Alfonso XIII llama al gobierno primero al general Berenguer y después al almirante Aznar. Se trata de gobiernos provisionales cuya misión era preparar el retorno de la normalidad constitucional. Pero la normalidad constitucional había sido alterada por el golpe de Primo de Rivera de 1923, que tuvo el aval del Jefe del Estado, y las perspectivas de un cambio de régimen van adquiriendo cada vez más visos de verosimilitud. Y esas perspectivas —en un país cuyos precios interiores siguieron sin recoger durante el año la deflación mundial—, no podían sino acrecentar la especulación contra la peseta ya que los operadores de los mercados de cambios sabían que la disparidad entre los precios interiores y los precios exteriores debía comportar una desvalorización de la moneda.

Así, la peseta, que en 1928 había tenido una paridad frente a la libra de 29,33 (la paridad teórica era de 25,22), en 1929 cayó a 33,18 y en 1930 a 41,93. En 1931, con el cambio de régimen y el abandono del patrón oro por la libra en septiembre, el cambio fue de 47,66. Pero centrándonos en el periodo de transición entre la dictadura y la república, la peseta tenía en enero de 1930 una depreciación del 32,1 por ciento respecto a la paridad teórica y dicho porcentaje había ascendido al 44,4 en marzo de 1931. La peseta cotizaba entonces prácticamente a la mitad de su paridad teórica. En estas condiciones los ministros de Hacienda del periodo (Manuel Argüelles hasta julio de 1930 y Julio Wais después) con el general Berenguer, y Juan Ventosa

Calvell, con el almirante Aznar, no sólo intentaron, con muy poco éxito por cierto, detener la depreciación de la moneda sino que seguían soñando con estabilizar la peseta y volver al patrón oro.

Argüelles recurrió a una política presupuestaria ortodoxa (liquidación de los presupuestos extraordinarios de Calvo Sotelo entre otras medidas) y luego, cuando la peseta siguió depreciándose no dudó en recurrir al aumento del tipo de descuento (hasta el 6%) y del tipo de los créditos pignoraticios en medio punto, pese a la oposición del Banco de España. Martín Aceña en el libro citado insiste en que si el objetivo prioritario era estabilizar la peseta con el menor quebranto posible respecto a la paridad histórica, tanto Argüelles como su sucesor Wais, que no elevó los tipos de interés en su mandato, se equivocaron al no aplicar una política monetaria más restrictiva. En su opinión los tipos de interés tenían que haber subido más y el hecho de que los tipos de descuento de los países del patrón oro fueran inferiores no era obstáculo ya que los tipos de interés reales (descontando la inflación) eran superiores en dichos países. En realidad Argüelles y Wais, pese a que teóricamente colocaban como prioridad la estabilización de la peseta con el mínimo quebranto y el retorno al patrón oro, en la práctica prefirieron la estabilidad de los precios interiores. Seguramente una política monetaria restrictiva consecuente hubiera supuesto una depresión que el tambaleante gobierno del general Berenguer no se podía permitir.

Esta actitud de poco entusiasmo por la restricción monetaria era compartida, todavía en mayor grado e incomprensiblemente, por el Banco de España. En realidad, cualquier medida que llevara a la estabilización de la peseta seguía siendo juzgada por el banco emisor como peligrosa porque podía implicar la pérdida de una parte de sus reservas de oro. El Banco parece que tenía cierto fetichismo por el oro y estaba orgulloso del volumen de sus reservas metálicas que, sin mucha justificación, era entonces uno de los mayores del mundo. Josep Vandellós subraya en su libro citado “El porvenir del cambio de la peseta”, que en 1928 España era el sexto país del mundo por el total de reservas de oro y el séptimo en oro por cabeza. Pero esta actitud del banco emisor contraria a la estabilización de la moneda era

justificada a través de una posición maximalista: toda estabilización que no llevara a la paridad histórica era considerada un atentado a la economía nacional. Así, consultado por Argüelles en julio de 1930, el subgobernador del Banco de España, Francisco Belda, en nombre del Consejo, manifestó que el Banco apoyaría la revaluación total de la moneda y que se opondría firmemente a cualquier medida que no fuese ésta. Y el Consejo del Banco de España aprobó (8 de julio de 1930) una resolución en la que manifiesta “entender que en las actuales circunstancias de España no explican, como en otros países, que se llegue a la quita que significaría a la estabilización legal; y una firme decisión de procurar a toda costa que no se merme la espléndida garantía de nuestro billete”. Pero ya antes en 1928, en un folleto titulado “El patrón oro fantasma”, el mismo Belda había escrito lo siguiente: “¿qué ejemplo puede citarse de una nación que con sólo un quebranto ocasional del 15% o cosa así, habiéndolo cifrado en mucho más y en mucho menos desde hace cinco años, y que quiera sin razón ni objeto cometer la injusticia, en perjuicio de su propio crédito e interés, de consolidar el quebranto de su divisa desvalorizándola para siempre y de un modo irreparable? Se comprende que Alemania y Austria, haciendo tabla rasa tratasen de salvar su existencia mediante una colosal expoliación; pase que Bélgica, Italia, Francia, perdida toda esperanza de más consistente revalorización después de obtenerla muy considerable, estabilizaran a los tipos que lo han hecho al solo efecto de ejercer cierto Gold Exchange Standard, sobre un ficticio patrón oro; pero España, ¿por qué y para qué?”. Sorprende el tono poco documentado de una autoridad monetaria como Francisco Belda, máxime cuando en el último párrafo señalado lo que hace es desautorizar a la mayoría de países europeos que volvieron al patrón oro tras la primera guerra y que para ello incumplieron de alguna forma el principio del viejo patrón oro de que la paridad era fija y eterna. Contrariamente a lo que se estableció tras la segunda guerra mundial, en el patrón oro de los buenos tiempos (1880-1914), las paridades no se podían ajustar; y como esa norma tenía gran aceptación y credibilidad, la especulación jugaba a favor del sistema. Pero sorprende que en 1928 o 1930 —y en las coordenadas de España en las que la pari-

dad teórica de 1868 era una entelequia desde 1883— el subgobernador del Banco de España utilizara esos argumentos.

Como ni la política presupuestaria ni la elevación de medio punto en el tipo de descuento habían dado resultado (la peseta se había depreciado de 13,10 centavos hasta 10,88 en agosto), Manuel Argüelles recurrió a las medidas intervencionistas que tanto había criticado del régimen de Primo de Rivera cuando llegó al ministerio. A mediados de julio creó el Centro Regulador de Operaciones de Cambio (CROC) para vigilar y centralizar las transacciones en divisas y regular los pagos exteriores. Como señala Sardá (*La intervención monetaria...*) así se dio el primer paso para el establecimiento de un régimen de control de cambios. Poco después, en agosto, Argüelles dimitió y fue sustituido por Julio Wais. La primera decisión de Wais fue nombrar a Federico Bas, resuelto partidario de la estabilización, gobernador del Banco de España y no ocultó las diferencias que separaban al Gobierno del Banco respecto a la estabilización. Wais creó también el Centro Oficial de Contratación de Moneda para centralizar el comercio de divisas y regular el mercado de cambios. España se encaminó así hacia un control administrativo de cambios completo, siendo el primer país europeo en adoptar ese rumbo. Y todo porque la política monetaria no tenía ni la suficiente fuerza —institucional y política— para estabilizar a través de subidas de los tipos de interés y medidas deflacionistas, ni el coraje intelectual de admitir que una flotación del tipo de cambio a la baja —en un momento de deflación mundial— tampoco era la peor de las soluciones.

Pero Wais estaba decidido a intervenir los cambios como medida previa a una estabilización de la peseta y en septiembre ordenó al Banco de España situar en el exterior fondos suficientes para nacionalizar la deuda a corto plazo pendiente de pago (proveniente en parte de la intervención de Calvo Sotelo) que perturbaba el cambio de la peseta. El Banco se negó y recomendó que se pidiera un crédito extranjero, pero tanto la banca internacional como los bancos centrales consideraron que un crédito de este tipo debía ir ligado a la estabilización y que, como todavía no se estaba ahí, lo mejor era que se utilizara el oro de las reservas del Banco de España para esas operacio-

nes y para regular la cotización. El Gobernador del Banco de España viajó con esta finalidad a Londres y París, donde se le aconsejó, según el informe presentado al Consejo del Banco, que “teniendo como tenemos exceso de oro, que no puede surtir ningún efecto mientras esté guardado en las cajas del Banco, nos abstuviéramos de solicitar nada a préstamo, empleando el sobrante de oro para empezar la campaña preparatoria de la estabilización, cosa que nos habían aconsejado en el Banco de Inglaterra, en la seguridad de que no habría de consumir dicho oro, porque bastaría para lograr el efecto apetecido el sólo hecho de saber que se movilizaba”. También se consultó la estabilización con el Banco Internacional de Pagos de Basilea y el señor Quesnay, director ejecutivo de dicho banco y antiguo director del servicio de estudios del Banco de Francia, realizó un informe optimista sobre las perspectivas de estabilización de la peseta.

Pero mientras se hacían estas negociaciones y consultas, el 13 de octubre, Wais tomó la decisión de ordenar la remesa a Londres de un millón de libras esterlinas propiedad del Tesoro. Esta orden y los preparativos de estabilización —que permitieron también un crédito de 1,5 millones de libras esterlinas del BIP— condujeron a un fuerte enfrentamiento entre Wais y Bas por una parte y el subgobernador Belda, apoyado con cautela por otros miembros del Consejo. Finalmente, el ministro decidió abrir expediente a Belda y apartarlo de su cargo. Fue un choque frontal fuerte entre el Gobierno y el Banco de España que después se repetiría durante la II República.

Pero el gobierno del general Berenguer dimitió en febrero del 31 y fue sustituido por el almirante Aznar que llevó a uno de los políticos de más relieve de la Lliga, Juan Ventosa Calvell, al ministerio de Hacienda. Cambó todavía apostaba por el retorno de la normalidad constitucional. En su primera declaración Ventosa mostró continuidad con la política de Wais subrayando que el objetivo era una estabilización de la peseta a un tipo que no causara perturbaciones en la vida económica del país —descartaba el retorno a la paridad de 1868— y que pudiera ser mantenido para, “después, someter al parlamento una Ley monetaria sobre la base de la convertibilidad en oro de la peseta”. Respecto a la paridad de la estabilización, Ventosa era partidario

de “una prudente revalorización, hasta el límite que permita el poder adquisitivo de nuestra moneda, que es hoy indudablemente superior al valor internacional que le atribuye su cotización”. Y como fondo de maniobra del COCM para preparar la estabilización, Ventosa consiguió —con el apoyo del BIP— sendos créditos por valor de 60 millones de dólares de la casa Morgan (unos meses antes se había negado a un crédito solicitado por Wais) y de un consorcio de bancos europeos encabezado por el Banco de París y Países Bajos. La garantía era la personal del Banco de España con aval del Tesoro y no implicaba por tanto desplazamiento de oro. Pero dichos créditos no llegaron a ser dispuestos por la caída de la Monarquía y la llegada de la República.

Es interesante destacar que los economistas del recién creado servicio de estudios del Banco de España realizaron un informe respecto a los proyectos de estabilización de la peseta de Wais y Ventosa, que contaban con el apoyo del informe del señor Quesnay del Banco Internacional de Pagos. El servicio de estudios se oponía a la revaluación total que proponía el Consejo del Banco y era reservado respecto a la estabilización. En el informe de febrero del 31 sostenía lúcidamente que la revaluación total exigiría una deflación intensa que ocasionaría graves trastornos. Reconocían que la estabilización de la moneda era un objetivo al que debía llegarse lo antes posible, pero advertían que previamente era necesario adoptar una serie de medidas monetarias que hicieran factible dicha estabilización y señalaban, que dada la diferente tendencia de los precios interiores e internacionales, la adopción de un tipo de cambio algo superior a las cotizaciones del momento (proyecto Ventosa) podría poner pronto a las autoridades ante un difícil dilema: suspender la entrega de oro a cambio de billetes y dar por fracasada la estabilización resignándose a una mayor depreciación de la moneda después de haber perdido gran parte del oro, o restringir enormemente la circulación de billetes y elevar el descuento... lo que conduciría a una aguda depresión económica que se reflejaría en caída de precios, quiebras de empresas y paro forzoso. La visión del servicio de estudios se antoja hoy la más inteligente de las que se discutieron en el año 30 y en su consejo a Juan Ventosa, cuan-

do el servicio fue consultado en marzo, manifestó que el “tipo de cambio al que querían llevar la cotización de la peseta (parece que Quesnay aconsejaba 39 pesetas por libra) para estabilizarla representaba una manifiesta supervaloración respecto a los precios relativos máxime en momentos en que los precios internacionales tendían con fuerza a la baja”.

¿Por qué fracasó la estabilización en 1930? La verdad es que los tres ministros de Hacienda no parecieron ser conscientes de que su objetivo declarado —la estabilización con ligera revaluación y retorno al patrón-oro— exigía una política presupuestaria muy restrictiva y una política monetaria muy dura de subida de los tipos de interés que llevara a una deflación interior pareja a la deflación internacional. En realidad los tres ministros preferían —y seguramente políticamente tampoco podían hacer otra cosa en las circunstancias del año 30— el mantenimiento del nivel de precios interno que aseguraba que la coyuntura económica no desembocaba rápidamente en la depresión y el aumento del paro. Es lo que el servicio de estudios vaticinó que pasaría y puede ser lo que los consejeros tradicionalistas del Banco de España —el subgobernador Belda a la cabeza— lo pudieran temer: los políticos se embarcarían en un programa de estabilización que haría perder mucho oro al Banco y, a la hora de la verdad —cuando las empresas cerraran y la calle protestara— no estarían en condiciones de mantener su programa. Al final el oro del Banco de España habría desaparecido y la estabilización habría fracasado. Esa es la tesis que parece sugerir Mariano Rubio cuando en su estudio “La organización de la autoridad monetaria” dice: “esperar que el Banco de España actuase como un banco central moderno, cuando el propio Estado daba muestras palpables de incapacidad financiera, hubiera sido, sin duda, pedir lo imposible”.

4. LA COYUNTURA Y LA II REPÚBLICA

Tanto los políticos republicanos como los historiadores posteriores siempre han subrayado que la llegada de la II República coincidió con la gran depresión del 29 que originó una grave crisis económica y financiera internacional. En estas condiciones la coyuntura económica afectó negativamente al experimento republicano ya que la recesión exacerbó los conflictos sociales y políticos.

La verdad es que la República se proclama el 14 de abril del 31 y en poco menos de un mes se produce la quiebra del Creditanstalt de Viena, banco austríaco con obligaciones de pago frente al exterior de 150 millones de dólares que le habían prestado bancos alemanes y de otros países, básicamente Inglaterra y Estados Unidos. Ello hizo que durante todo el mes de mayo los bancos alemanes (que tenían depósitos por valor de 3 billones de dólares en moneda extranjera) sufrieran una fuerte presión de retirada de fondos que afectó al mercado de cambios y a las reservas de oro del Reichbank (banco central de la República de Weimar). Finalmente, el 13 de julio, un importante banco alemán, el Danatbank, suspendió pagos y el resto de la banca alemana y la bolsa de valores cerraron durante dos días. Inmediatamente el gobierno alemán tomó medidas intervencionistas de control de mercado de cambios, pero la crisis centroeuropea provocó reacciones en cadena en otros países, donde los depositantes retiraron efectivos y las entidades financieras pretendieron sortear la crisis de confianza y quedarse en situación de liquidez a través de la restricción de créditos, la reclamación de anticipos y la conversión en oro de su cartera

de divisas, especialmente libras esterlinas. Ello provocó una presión creciente sobre la esterlina y sobre las reservas de oro del Banco de Inglaterra. Y el 19 de septiembre, el gobierno británico, que arrastraba graves problemas internos, se vió en la necesidad de abandonar el patrón oro.

Tanto el control de cambios alemán como sobre todo el abandono por Gran Bretaña del patrón oro, que fue seguido en los meses y años siguientes por muchos otros países, supusieron un golpe muy fuerte para el sistema monetario internacional que perjudicó al comercio mundial y que agravó la recesión económica. Y es en este marco que el gobierno provisional de la República dió sus primeros pasos y que los sucesivos gobiernos tuvieron que hacer frente a la situación económica. Ello complicó sustancialmente no sólo la política económica sino toda la vida política ya que la gran depresión coincidió en España con unas exageradas expectativas de mejoras sociales y económicas que se despertaron con la llegada al poder de los partidos de izquierda y de los grupos republicanos.

No obstante, la crisis económica tuvo en España —al menos hasta el año 33— una gravedad menor a la de otros países más industrializados. Ello fue debido en parte al fuerte peso de la producción agrícola para consumo interno de la economía española, a la poca importancia relativa —en comparación con otros países— del comercio exterior, y a que los precios interiores —en gran parte como consecuencia de la depreciación de la peseta— no experimentaron la misma caída brutal que los precios internacionales. Ello se puede observar en los dos cuadros de números índice sobre la Renta Nacional y los precios al por mayor que reproducimos a continuación:

	Renta Nacional 1929 = 10 (1)	Indice Precios al por mayor (2)	Desempleo medio año (3)
1929	100	100	no hay datos
1930	96	100	“
1931	95	101	389.000
1932	102	99	446.263
1933	92	95	615.940
1934	104	97	621.818
1935	100	98	670.378

(1) Consejo de Economía. La Renta Nacional de España
(2) Banco de España
(3) Datos del Boletín Estadístico del Ministerio de Trabajo

Vemos pues que aunque hubo estancamiento económico (la Renta Nacional del año 35 era idéntica a la del 29) no hubo un descenso tan profundo como en otros países y la única caída dramática de la Renta Nacional se produjo en el año 33. Por su parte la evolución de los precios al por mayor contrasta muy fuertemente con la de los precios europeos que tuvieron descensos en dicho periodo de entre un 20 y un 30 por ciento. Es verdad que el paro experimentó una tendencia preocupante al alza, que no debió contribuir a la paz social, pero también es cierto que los números absolutos y relativos del desempleo están muy lejos de la gravedad que se alcanzó de otros países más adelantados.

Por otra parte la producción industrial española descendió un 15% entre 1929 y 1933 pero sólo en cinco de los dieciocho países europeos de los que se tienen datos la caída fue inferior. De hecho la caída del índice de producción industrial español fue sólo la mitad del índice medio europeo aunque es verdad que con posterioridad a 1933 la recuperación de la industria fue superior en otros países europeos. Es cierto que las exportaciones fueron cayendo progresivamente hasta un índice de 67,6 en 1935 (base 100 en 1929), pero ello no tuvo la misma repercusión que en otros países debido a que el atraso económico

y la dependencia de la agricultura, los aranceles proteccionistas y la no pertenencia al patrón oro, habían aislado a nuestra economía de la economía mundial y la exportación tenía en España un peso pequeño en la Renta Nacional.

Para acabar este capítulo digamos que como se ve en el cuadro siguiente y como consecuencia de la apreciación de la peseta —pasados los primeros momentos— respecto a la libra y el dólar, e incluso a las monedas del bloque oro encabezadas por el franco francés, el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente fue crecientemente negativo, lo que indica que el tipo de cambio se alejó del equilibrio y estuvo, en el conjunto del periodo, sobrevalorado.

SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS POR CUENTA CORRIENTE Y CAMBIOS MEDIOS ANUALES EN MADRID, 1930 -1935				
Año	Balanza por a. cta. cte: déficit (1)	Pesetas por libra esterlina (2)	Pesetas por U.S. dólar (3)	Pesetas por franco (4)
1930	n.d.	41,93	8,67	0,34
1931	-190,9	47,65	10,54	0,41
1932	-286,7	43,70	12,46	0,49
1933	-242,9	39,83	9,71	0,47
1934	-523,1	37,18	7,39	0,48
1935	-692,0 b	36,01	7,35	0,48

Notas: n.d. = no disponible. a. En millones de pesetas corrientes. Los datos originales en pesetas-oro han sido transformados a pesetas corrientes de acuerdo con la prima de oro en cada año. b. Únicamente refleja el déficit de la balanza comercial.

Pablo Martín Aceña calcula en su estudio “La política monetaria en España 1919-1935” que la sobrevaloración de la peseta en el conjunto del periodo republicano fue considerable y que respecto a las tres monedas principales (libra, dólar y franco) osciló entre un 10 y un 25%. Respecto a la marcha de la economía en dicho periodo afirma que “en España la crisis económica de los años treinta adquirió

menores proporciones que en el resto de Europa pero que el periodo fue de claro estancamiento, en especial a partir de 1933, cuando no sólo la actividad industrial no se recupera sino que el desempleo continúa aumentando. Asimismo la evidencia sugiere un creciente desequilibrio exterior, ligado en buena medida a la sobrevaloración de la moneda. En definitiva, la economía española de la primera mitad de los treinta estuvo caracterizada por un doble desequilibrio: interno (recesión industrial y paro involuntario) y externo (déficit de la balanza de pagos).

5. LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA Y LA POLÍTICA DE INDALECIO PRIETO.

El 14 de abril del 31 y tras el resultado de las elecciones municipales que suponen un triunfo de las candidaturas republicanas, Alfonso XIII decide abandonar España y se proclama la II República, con un gobierno provisional que refleja el equilibrio del pacto de San Sebastián alcanzado unos meses antes. La presidencia del Consejo de Ministros corresponde a Niceto Alcalá Zamora (republicano conservador), que se ve acompañado por otro político del mismo signo, Miguel Maura, en Gobernación. Los republicanos tradicionales del partido radical están representados por su líder histórico, Alejandro Lerroux, en la cartera de Estado, mientras que los nuevos republicanos, del partido radical-socialista y Acción Republicana tienen en el Gobierno a Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz y —será luego la gran revelación— Manuel Azaña en la cartera de Guerra. En nombre de los republicanos catalanes figura Nicolau d'Olwer (Economía), y los socialistas están presentes con Francisco Largo Caballero (Trabajo), Indalecio Prieto (Hacienda) y Fernando de los Ríos (Instrucción Pública).

La llegada de la II República coincide, como ya se ha dicho, con una crisis financiera en Europa, que comportará una fuerte crisis bancaria, la desaparición del sistema monetario internacional basado en el patrón oro así como una sensible caída de la actividad económica y los niveles de empleo. Al mismo tiempo la República tiene que darse un nuevo texto constitucional e institucionalizar un nuevo sistema político, con predominio —al menos al principio— de los partidos de

izquierda, y hacer frente a la demanda de reformas y mejoras sociales. Como vemos se trata de un cuadro que ya hubiera sido difícil y complejo para cualquier partido político con sólida experiencia de gobierno en un marco institucional estable. Pero en España esta tarea no recae en un partido sino en una frágil coalición de partidos muy diversos. Es más, la dirección de la economía -Hacienda- y una cartera clave en aquellos momentos de grandes expectativas sociales -Trabajo- recaen en dos militantes socialistas, Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero, que se han formado en el partido socialista y en la UGT y que no tienen ninguna experiencia práctica de gobierno.

La responsabilidad máxima de la política económica —y por tanto de abordar las consecuencias de la grave crisis económica internacional— corresponde al nuevo ministro de Hacienda, Indalecio Prieto. Y Prieto no es además en aquel momento el líder máximo del PSOE ni siquiera, como será después, el líder indiscutible de su corriente moderada. El partido socialista se debate entonces entre sus principios ideológicos tradicionales y la desconfianza de la sociedad, que más bien le impulsan a no participar en un Gobierno burgués —posición que encarna la figura intelectual más respetada del partido, Julián Besteiro—, y los compromisos adquiridos con los otros partidos republicanos y su gran peso político (tras las primeras elecciones de junio), que hacen casi inevitable su participación ministerial. En esta encrucijada el pragmatismo de sus máximos dirigentes de aquel momento, Indalecio Prieto y Largo Caballero, le lleva a participar en los gobiernos “burgueses” para dotar a la República de una Constitución y estabilizarla. Pero no cabe duda que el PSOE no es en el año 31 un partido preparado para asumir las máximas responsabilidades económicas de un Gobierno rupturista en unos momentos muy difíciles. Además la cartera de Hacienda, que ocupa Prieto, se encuentra rápidamente en el centro de la tormenta económica y focaliza buena parte del debate político y económico. Y el propio Prieto, que no tiene ni todo el partido detrás ni las competencias técnicas específicas para ese ministerio, se enfrenta a una labor que le supera. Más tarde en Obras Públicas (primer gobierno constitucional de Azaña) y como líder del sector reformista del PSOE, la figura de Prieto adquirirá un

peso político indudable, pero en los primeros gobiernos provisionales de Alcalá Zamora y de Manuel Azaña, la actuación de Prieto es bastante deficiente como él mismo admite.

Prieto tiene en aquel momento 55 años. Huérfano de una familia humilde de Bilbao, es un autodidacta que a base de esfuerzo logró una brillante carrera como periodista y como político pragmático. Pero su falta de conocimientos específicos y de experiencia de gobierno hará que para la política económica descanse en Julio Carabias, al que nombra Gobernador del Banco de España. En los primeros meses de la República (julio-diciembre del 31), cuando es ministro de Hacienda, su figura política está aún desdibujada y se enfrenta a un ministerio y una coyuntura económica que no logra dominar. Además como algunas de sus decisiones —es especial la referente a la depreciación de la peseta en los mercados de cambios— no estuvieron coronadas por el éxito, le invadió un fuerte pesimismo —Azaña en su diario habla repetidamente de los “desfallecimientos” de Prieto— que le llevaron a manifestar en Consejo de Ministros, e incluso en público, su deseo de dimitir.

A) LA HUIDA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS.

Poco después de proclamada la República y como consecuencia de la crisis de confianza en la banca provocada por la quiebra del Credit-anstalt de Viena tiene lugar en toda Europa un movimiento de retirada de los depósitos bancarios y de preferencia de la liquidez por parte del público que origina una crisis bancaria de importancia en todo el continente y de la que España no queda exenta. En nuestro país este fenómeno se asocia con el miedo de buena parte de las clases poseedoras a las consecuencias del cambio político y el fenómeno de retirada de depósitos bancarios adquiere una fuerza considerable. Así, entre marzo y junio del 31, los depósitos de la banca privada experimentaron una caída muy importante de 917 millones de pesetas que prosiguió en el trimestre siguiente por un importe de 476 millones. En conjunto en el semestre que va de marzo de 1931 a septiembre del mismo año, las cuentas corrientes e imposiciones a plazo disminuye-

ron en 1300 millones de pesetas, lo que significa una caída del 20%, porcentaje superior al descenso de los depósitos bancarios americanos.

Esta caída de los depósitos hubiera podido provocar una cadena de quiebras de entidades de crédito que se logró evitar —con excepción de la del Banco de Catalunya— debido a la política diseñada por Prieto en colaboración con el Banco de España. Así tras entrevistarse con el subgobernador del Banco de España, Pedro Pan, que le expuso la gravedad de la crisis bancaria, Hacienda publicó un decreto autorizando el aumento de la circulación de billetes hasta un máximo de 6000 millones de pesetas y el Banco de España adoptó una política permisiva de redescuento de papel comercial y de créditos pignoratícios con garantía de valores. El conjunto del crédito proporcionado a la banca por el Banco de España en el semestre marzo-septiembre del 31 ascendió a 1100 millones de pesetas, cantidad muy próxima a la que significó la retirada de depósitos. Se evitó así la quiebra de entidades bancarias, que hubiera complicado mucho la situación, con la única excepción del Banco de Catalunya que suspendió pagos el 7 de julio. El Banco de Catalunya tenía problemas previos por sus elevadas inmovilizaciones de capital a largo plazo, pero es verdad —como ha señalado Francesc Cabana en sus estudios sobre la banca catalana del primer tercio del siglo— que la retirada de la cuenta de Campsa en el Banco de Catalunya por instrucciones del ministro de Hacienda fue la puntilla final. Lo que no está tan claro es si la actuación de Prieto en el caso del Banco de Catalunya —no excesivamente lógica— estuvo motivada por una actitud anticatalanista aunque algunos párrafos de las memorias de Azaña parecen confirmarlo. Pero salvando éste caso no hay duda que tanto Prieto como el Banco de España abordaron la crisis bancaria con un elevado grado de acierto.

B) LA DEPRECIACIÓN DE LA PESETA.

Sin embargo la actitud de Prieto y del Banco de España ante la aceleración de la depreciación de la peseta producida tras la proclamación de la República estuvo lejos de tener el mismo acierto que su política ante la crisis bancaria. Entre marzo y agosto de 1931 la pese-

ta se depreció fuertemente ante la libra esterlina, que era entonces el centro del sistema del patrón oro, ya que la cotización cayó un 20%, desde 45,55 pesetas por libra a 55,19. Respecto al dólar, la peseta cayó de 9,32 a 11,36 pesetas. Este fuerte descenso de la peseta tuvo diversas causas pero fue vivida por Prieto como una pesadilla y ya en la primera reunión del gobierno de la República habló de “emigración del capital en gran escala” (ver Miguel Maura “Así cayó Alfonso XIII”). El ministro de Hacienda intentó defender la cotización de la peseta fundamentalmente a través de intervenciones en los mercado de cambios, de un modo similar a lo realizado por los gobiernos anteriores, pero no lo consiguió y en el transcurso de esta tentativa chocó con la actitud del Banco de España que, como hemos visto anteriormente, siempre fue contrario a movilizar sus reservas de oro para mantener la paridad de la peseta. Y aunque esta actitud se moderó tras el abandono por la libra del patrón oro el 19 de septiembre del 31, marcó su gestión ministerial en Hacienda (abril-diciembre del 31) e influyó en que Azaña lo relevara en su primer gobierno constitucional.

En un primer momento la depreciación de la peseta —que obedecía a múltiples causas como “la emigración de capitales” de la que hablaba Prieto, la desconfianza internacional en la moneda de un país que se enfrentaba a un terremoto político, la estabilidad de los precios interiores españoles frente a la caída de los precios mundiales, y unos tipos de interés reales (no nominales) inferiores a los de otros países —fue atribuida casi en exclusiva por Prieto y el nuevo Gobernador del Banco de España, Julio Carabias, a la acción irresponsable de los poseedores españoles que sacaban las pesetas del país y las convertían en divisas y a los desaprensivos especuladores internacionales. Era una explicación que no difería demasiado de la que ya había dado Calvo Sotelo unos años antes. Incluso las repetidas declaraciones de Prieto, amenazando a los que hacían emigrar los capitales, no pudieron sino aumentar el sentimiento de desconfianza y por consiguiente la depreciación de la moneda.

Pero la posición de Hacienda no era fácil. Nada más proclamarse la República, la casa Morgan anuló un crédito de 60 millones de

dólares que había firmado el 11 de marzo anterior con el último ministro de Hacienda de la Monarquía, Juan Ventosa Calvell. La comunicación de Morgan, tres días después de proclamada la República, se basa en que el crédito tenía como objetivo colaborar en una política de estabilización de la peseta y que como esa política se había abandonado, el crédito no tenía ya razón de ser. De hecho los republicanos habían criticado el crédito de Morgan cuando éste se firmó y el propio Prieto en un primer momento —su primera reunión con el Consejo Superior Bancario del 24 de abril— dijo que el crédito no era necesario porque no se estimaba oportuno estabilizar la peseta.

Pero la depreciación de la peseta no contribuía a serenar los ánimos ya que era esgrimida por políticos y estamentos contrarios a la República como una muestra de desconfianza en el rumbo que las cosas tomaban en España. Es por ello que tras el nombramiento del nuevo Gobernador, tanto Prieto como Carabias modifican esta primera actitud e intentan frenar la depreciación de la moneda. Así Carabias en su toma de posesión manifestó que “la preocupación preferente será el problema de la moneda pues no se puede entregar ésta a la voracidad de los profesionales del agio ni conviene tampoco extremar la presión de los organismos interventores de cambios obstruyendo el mercado de divisas”. Así Carabias propuso inmediatamente la fusión de los dos organismos interventores, el Centro Regulador de Operaciones de cambios y el Centro Oficial de Contratación de Moneda y nuevas negociaciones con la banca internacional para lograr un crédito de 4 millones de libras que permitiera pagar las operaciones de dobles de la banca española (contraídas al final de la dictadura de Primo de Rivera) que (para Prieto y Carabias) eran causa esencial de la inestabilidad de la peseta. Pero el crédito solicitado, de nuevo a la banca Morgan, tuvo una respuesta negativa y en un memorandum del 11 de mayo Morgan insistía en que su posición no tenía ningún motivo político. En su opinión no se proponía una estabilización de la peseta —que no podía abordarse sin haberla pactado antes con otros bancos centrales— sino una simple defensa de la cotización y para ello no era conveniente un crédito internacional —que podía aumentar la desconfianza— sino que bastaba con la subida del tipo de descuento y,

en caso necesario, la movilización del oro de las reservas. La casa Mendelsshon, de Amsterdam, conectada con igual motivo, tampoco accedió al crédito solicitado y la situación se hizo más complicada cuando el Banco Internacional de Pagos de Basilea, argumentando que la finalidad era también la estabilización de la peseta, canceló la cuenta de crédito de tres millones de libras que tenía abierta desde diciembre de 1930.

El 1 de junio, cuando se conoció la cancelación del crédito del BIP, la cotización de la peseta alcanzaba las 61 pesetas por libra y Carabias presentó un plan de intervención temporal que consistía en adquirir las pesetas que se ofrecieran en los mercados a un tipo superior a las 51,8 pesetas por libra, reducir la circulación fiduciaria por el contravalor de esas compras, elevar el tipo de descuento y un crédito oro del Banco de España al Centro Oficial de Contratación de Moneda (COCM) para la nacionalización de las operaciones de dobles pendientes. Pero aunque el plan se puso en marcha por unos días, el Banco de España no estaba dispuesto a dar el crédito en oro al Tesoro y propuso que se volviera a gestionar un crédito internacional. La casa Morgan volvió a dar una respuesta negativa por las mismas causas anteriormente citadas y Julio Carabias, acompañado del subgobernador del Banco de España, Pedro Pan, y de un consejero muy influyente, el conde de Limpías, viajó a París para conseguir un crédito del Banco de Francia. En el curso del viaje se celebraron elecciones en España, con unos resultados muy favorables al partido socialista, y la peseta volvió a ser atacada fuertemente. Prieto ordenó una inmediata intervención en los mercados de cambios que agotó rápidamente los fondos del COCM, las reservas de oro del Tesoro y un crédito a corto de 0,5 millones de libras conseguido con gran rapidez del Midland Bank. La intervención de Prieto provocó el enfado del Banco de España, convencido que su reacción al nerviosismo de los mercados no podía tener ninguna consecuencia positiva. Finalmente las conversaciones con el Banco de Francia dieron lugar a un crédito de nueve millones de esterlinas, garantizadas con los tres millones de oro de Londres para el crédito del BIP más seis millones de oro que el Banco de España trasladó a las dependencias del Banco de Francia a Mont de

Marsan. El destino del crédito, según el convenio firmado entre Hacienda y el Banco de España era el siguiente: cuatro millones de libras para la recompra de las operaciones de dobles; tres millones para el repago del crédito del BIP y dos millones como fondo del COCM; pero no para intervenciones puntuales en los mercados de cambios como la realizada por orden de Prieto a mediados de julio.

C) EL PLAN CARABIAS.

Tras conseguir el crédito de nueve millones de libras del Banco de Francia, Julio Carabias presenta el 26 de junio un plan de defensa de la cotización, que “de facto” es un plan de estabilización de la peseta, y que básicamente había sido ya esbozado con anterioridad. Consiste en: comprar a través del COCM de todas las pesetas que se ofrezcan a tipos superiores a 51,9 pesetas; reducción automática de la circulación fiduciaria por el mismo importe de las pesetas adquiridas, y autorización al Gobernador para que pueda subir el tipo de descuento. Prieto interpreta que es un plan de estabilización y así lo comunica al Consejo de Ministros y Azaña hace en su dietario (8 de julio, todavía es ministro de Guerra), una anotación que revela su desconfianza creciente en la capacidad del ministro de Hacienda: “Prieto asegura que si hasta ahora no ha pensado en la estabilización es porque creía que no continuaría de ministro; pero que ahora, como el comité directivo de su partido le manda continuar, será otra cosa, y se propone preparar la estabilización de la moneda”. Y Azaña añade: “es una ligereza después de otra”. Y para ver el nerviosismo de Prieto en aquellos días basta recordar la cita de Azaña en su diario del día anterior sobre el Banco de Cataluña y el mercado libre de Barcelona: “Después se habla de la supresión del Banco de Cataluña...Prieto suelta una rociada de insultos al Banco de Cataluña, que ha estado gestionando arreglos, sobre la base de préstamos del Banco de España y sobre el aval del Estado”. Y más adelante: “Prieto propone la clausura del mercado libre de Barcelona, del cual dice por lo menos que es una madriguera de estafadores, y que la banca barcelonesa está podrida...”

La primera medida que aplica Carabias es subir el tipo de descuento del 6 al 6,5%, medida que el Banco de España acata aunque la comisión de operaciones se opone, en mi opinión sin razones sólidas ya que la subida del tipo de descuento era una medida obligada si se quería defender la cotización. Pero el Consejo del Banco de España se opone frontalmente al plan Carabias (15 de julio) argumentando que su puesta en práctica exige que se negocien nuevos créditos exteriores, cosa difícil por lo que ha costado obtener el crédito del Banco de Francia, o que se movilice el stock de reservas de oro, de lo que el Banco de España siempre ha estado en contra. Parte de las razones que alega el Banco de España son indiscutibles ya que es verdad que reducir la circulación fiduciaria tendría consecuencias negativas para la crisis bancaria, es cierto que el Gobierno no presta ninguna atención al presupuesto, y es verdad que no se puede estabilizar la peseta sin tener presente toda la situación político económica de España. Y ya la comisión de estudio del retorno al patrón oro había alertado en 1929 sobre el uso de las reservas para defender puntualmente la cotización.

Pero Carabias insiste en su plan y buena parte de los sectores que crean opinión en España sintonizan con la necesidad de defender la peseta. Así Azaña en su diario (22 de julio) revela una conversación con Maura que es muy ilustrativa: “Nos quedamos solos Maura y yo. Hablamos de la situación de Sevilla, de las fuerzas militares que se puede disponer y de las órdenes dictadas al decretarse esta tarde el estado de guerra. Mañana van a hundir a cañonazos una casa vieja y vacía, desde la que hoy se ha hecho fuego a la tropa. No se bien si van a fingir mañana que hay gente dentro. Este programa le entusiasma y llega a decirme que influirá ventajosamente en la cotización de la peseta. Yo me admiro un poco de la ocurrencia: él insiste en que cuando se sepa que la República cañonea a sus adversarios en armas, el efecto en el extranjero será muy bueno”. En este clima el gobierno aprueba el 10 de agosto los planes de Carabias y encarga al Banco de España la defensa de la moneda, centrada en las 52 pesetas pero admitiendo que por el momento la cotización no debía sobrepasar las 53 o 54 pesetas. Y el 11 de agosto la comisión de operaciones del Ban-

co de España emite un dictamen, oponiéndose a dichos planes, en el que se dice que el plan del Gobernador consiste esencialmente en saldar el déficit de la balanza de pagos exportando oro, de la propiedad del Banco, y esterilizar su contrapartida en papel mediante una contracción proporcional del crédito en el interior. Y añade que la base séptima de la ley de ordenación bancaria no obliga al Banco a acometer por si mismo la defensa de la moneda sino que ello también incumbe al Tesoro. También subraya que la enajenación de oro detendría la caída de la cotización pero no eliminaría sus causas y que la crisis bancaria hace imposible la reducción del crédito interior. Acaba diciendo que la huida de capitales seguirá mientras continuen la desconfianza y el clima de incertidumbre política y que “la estabilidad monetaria correría el riesgo de ser una sangría grave en las reservas de oro del Banco”.

Pero Prieto va dejando jirones en su firmeza estabilizadora. El 31 de julio Azaña ha anotado en su diario: “Tener a Prieto (y a otros) es como si el Gobierno deliberase delante de los reporteros. Por otra parte, Prieto, convencido de su incapacidad para la cartera de Hacienda, resultante de su absoluta falta de preparación, no hace sino vocearlo a diestro y siniestro, como si pretendiera excusarse a fuerza de sinceridad...Es deplorable. No se puede hablar con más ligereza”. El 4 de agosto Azaña anota “Ríos (Fernando de, ministro socialista de Instrucción Pública) se preocupa de la situación económica que es muy negra. El capital, con razón o sin ella, está alarmado. Del Banco Hispano Americano se han retirado 400 millones... quedamos conformes en que nos falta una política económica y financiera. Yo me aventuro a decir que Prieto ha hecho mal en atacar principal y exclusivamente el problema del cambio, que depende de causas que no se han tocado...”. Y el 7 de agosto contando un Consejo de Ministros, Azaña apunta: “Prieto... vuelve a hablar de su caso. Está derrumbado moralmente, dice, se considera fracasado, aunque no le remuerde la conciencia por ningún error capital, y no quiere, ante la rápida baja de la peseta, presidir el desastre de la Hacienda española. Quiere ser sustituido, y saldrá del Gobierno pregonando a voces su solidaridad con él”. El 11 de agosto, cuando la comisión de operaciones se enfrenta a

los planes de Carabias, Azaña apunta: “recibo también a José Coronas (amigo personal y político de Azaña), consejero del Banco de España, que viene a contarme la situación del Consejo con el ministro de Hacienda. Coronas está furioso con el ministro y sumamente disgustado... Cree que no va a ser posible crear una República burguesa. Quería llamarme la atención sobre la conducta de Prieto, que quiere obligar al Banco a que resuelva por si solo el asunto del cambio. Y añade que lo que quiere Prieto es bajar un poco la libra al tiempo de marcharse”.

En ese clima turbulento entre el Ministerio de Hacienda, que respalda el plan Carabias pero es víctima de los nervios y el pesimismo, el Gobernador comparece ante el Consejo de Ministros el 14 de agosto y Azaña anota: “En el Consejo de esta mañana ha comparecido el señor Carabias para informar del problema del cambio... Es la primera vez que las cuestiones financieras se tratan en Consejo sin los habituales aspavientos, desmanes oratorios y procacidades de Prieto. ¡Qué diferencia!... Carabias dice que los consejeros del Banco se alegran, aunque aparentan otra cosa, de la baja de la peseta; se alegran por espíritu de oposición al Gobierno... Carabias explica muy bien las dos políticas que hubieran podido seguirse: o la inflación sin límite, dejando que la peseta se hundiera definitivamente, política que hubiera arruinado a los ricos (algo así como una libre flotación a la baja), o la contención y defensa del cambio, mostrándonos dispuestos a no consentir que el tipo de cambio lo fijen en el extranjero. Opina que debería crearse un estado de opinión nacional sobre el problema, y desde un punto de vista nacional, no le parece ningún disparate la primera de las dos políticas. Pero eso era para haberlo hecho desde el principio. Lo que él propone ahora es una táctica para impedir la especulación a la baja de la peseta, que se realiza por la impresión dominante de que España no se decide a poner en juego los medios de que dispone para defender su moneda. Si no tuviera esos medios, la peseta ya estaría hundida; la especulación a la baja actúa con prudencia; temiendo que esos medios puedan jugar. Dice que hay que ponerlos en juego, y que el comienzo de esa táctica, o la simple seguridad de que va a emplearse, bastará para detener la especulación.

Propone que el Banco compre todas las pesetas que salgan al mercado mientras el cambio se mantenga sobre las 51,90, que es el tipo actual de convertibilidad; y que los billetes recogidos se amorticen... Conviene detener el alza del cambio en poco más del tipo de convertibilidad, a 54, para no hacer imposible la estabilización a 45 o 46 como se tiene calculado". Se trata de un testimonio muy revelador sobre las intenciones de Prieto y Carabias que luego comentaremos, pero el Consejo de Ministros volvió a abordar el problema del cambio el 18 de agosto y Azaña anota: "Examinamos la cuestión del cambio. Maura y don Niceto hacen observaciones que Carabias desvanece. Sin embargo, algunas veces, su argumentación me parece menos sólida que el otro día... Se llega a una solución. Con los quince millones de pesetas en oro más el millón y medio de libras, sobrante del crédito del Banco de Francia para el rescate de los dobles, y otro tanto dinero que deberá poner el Banco, el Centro de Contratación comprará, mientras esté sobre el tipo de 54, cuantas pesetas salgan al mercado. Pero como si se supiese que no dispone más que de esa cantidad, el remedio no produciría efecto, y sí lo producirá según Carabias cuando los especuladores crean que van a emplearse todos los recursos de que el Banco dispone, se acuerda aprobar la fórmula de Carabias y decirlo así al Banco, para producir esa impresión, si bien con el propósito de no aplicar la fórmula a fondo, mientras no desaparezca la inquietud o la posibilidad de suceso impresionante de que hemos hablado. Siempre queda flotando la promesa y la seguridad de Carabias de que basta llevar al ánimo de los banqueros, dentro y fuera de España, el convencimiento de que se va a manejar el oro, para que no sea preciso manejarlo".

Como resultado de estas reuniones del Consejo de Ministros con el Gobernador, el 20 de agosto Hacienda dictó una orden ministerial que formalizaba los planes del Gobernador en cuatro puntos de obligado cumplimiento:

- 1) El COCM servirá sin más demora los pedidos de divisas autorizados que se consideren de mayor urgencia, pudiendo utilizar al efecto las disponibilidades del crédito con el Banco de Francia en la parte que se calcula sobrante de los dobles.

2) De acuerdo con la base séptima de la ley de ordenación bancaria, el Banco de España, a través del COCM, comenzará a intervenir en el mercado de cambios según las instrucciones del Gobernador.

3) La cifra de billetes en circulación debe quedar reducida en el importe equivalente en pesetas de dichas posiciones.

4) El Banco utilizará de momento, por lo que corresponde al Estado, el oro del Tesoro que posee en sus cajas y, luego, el que en lo sucesivo aporte con el mismo fin, cargándose al crédito de tesorería regulado por el apartado c de la base 3 de la misma ley.

Este último punto podría significar que la aportación paritaria del Tesoro a la defensa de la peseta —obligatoria según la ley de ordenación bancaria— se hacía a través del endeudamiento del Tesoro en el Banco de España, lo que de hecho significaba aumentar el endeudamiento del Estado en el banco emisor correspondiendo pues “el gasto de oro” casi en exclusiva al Banco. Por lo subrayado anteriormente no extraña que el Banco de España se opusiera de nuevo a esta orden ministerial, pero finalmente —en septiembre— se llegó a un acuerdo por el que se suavizaba el punto cuatro y a cambio el Banco de España admitía que el COCM interviniera en los mercados de cambios. De hecho el Banco de España no se opuso poco después a un crédito adicional de 1,2 millones de libras del Banco de Francia con la correspondiente garantía en oro del Banco de España.

Pero no era España el único país que tenía dificultades del tipo de cambio. El 19 de septiembre la libra inglesa abandonó el patrón oro, al que había vuelto a la paridad de antes de 1914, cuando Churchill era ministro de Hacienda, en 1925. Aquella decisión perjudicó notablemente a la industria exportadora británica, especialmente a la minería del carbón, lo que aumentó la conflictividad social en el Reino Unido. La decisión de 1925, que Keynes criticó brillantemente en “Las consecuencias económicas de Mr. Churchill” fue abandonada pues el 19 de septiembre del 31 con lo que la libra esterlina se depreció frente a todas las otras monedas, incluida la peseta, y permitió que Prieto y Carabias aflojaran la presión sobre los mercados de cambios. De hecho la libra, que en tipos medios mensuales había llegado a

55,19, cerró el año a 40,55 con lo que la peseta se había revalorizado respecto a enero. No obstante la peseta se siguió depreciando respecto a las monedas del bloque oro, en primer lugar el dólar, que había empezado el año a 9,62, pasó a 11,36 en agosto y cerró diciembre a 11,90 pesetas.

En la última parte del año Prieto y Carabias se dedicaron a reformar la ley de ordenación bancaria para aumentar la influencia del Gobierno tanto en el nombramiento de consejeros del Banco de España como en la fijación de los tipos de interés básicos: el tipo de descuento y el de créditos pignoratícios con garantía de la deuda pública. De esta forma el número de consejeros del Banco de España se aumentó en seis: tres nombrados por el Gobierno y tres por asociaciones económicas. Entre los seleccionados por el Gobierno figuraron economistas de gran prestigio en aquel momento como Antonio Flores de Lemus y Agustín Viñuales, al que más tarde Manuel Azaña nombraría ministro de Hacienda para sustituir a Jaime Carner Romeu.

6. EL NOMBRAMIENTO DE JAIME CARNER Y LA FLOTACIÓN DE LA PESETA.

El 22 de septiembre del 31, en un Consejo de Ministros en el que se habla de la salida de la esterlina del patrón oro, un fuerte altercado entre ministros acaba con las dimisiones verbales de Miguel Maura, que critica la política económica del Gobierno, e Indalecio Prieto, que abandona dimitido el Consejo de Ministros. Aunque la crisis se conduce, el incidente pone de relieve tanto las crecientes discrepancias de Maura con el Gobierno como la poca disposición de Prieto a continuar en el ministerio de Hacienda, en el que considera que ha fracasado.

El 14 de octubre del 31 Niceto Alcalá Zamora dimitió como presidente del Gobierno provisional de la República por discrepancias con los artículos de la Constitución referentes a las órdenes religiosas y fue sustituido por la revelación de aquel Gobierno, el ministro de la Guerra, Manuel Azaña, que dirigía un pequeño partido republicano, Acción Republicana, pero que había adquirido un prestigio intelectual, político y moral muy superior al del líder republicano tradicional, Alejandro Lerroux, que deja paso no sin ciertas dosis de amargura que tendrá consecuencias posteriores, a su aliado más joven en Alianza Republicana. Como hemos podido ver Azaña tiene una gran desconfianza en la gestión de Prieto y busca un sustituto para Hacienda que finalmente encuentra, un poco por casualidad, en Jaime Carner cuando forma su primer gobierno constitucional el 15 de diciembre del 31.

El 13 de diciembre Azaña recibe de Alcalá Zamora el encargo de formar su primer gobierno constitucional, del que finalmente no formará parte el partido radical de Alejandro Lerroux. Pero una de las preocupaciones básicas de Azaña es la cartera de Hacienda. Y así escribe: “Comienzo a dar vueltas al problema de encontrar un ministro de Hacienda. Quitar a Prieto es mi decisión irrevocable”. Azaña ha pensado en Pedregal, en el Director General del Timbre, Agustín Viñuales, miembro de su partido, que se niega, en Salvador de Madariaga... El 14 de diciembre Azaña anota en su diario que en una conversación con Domingo “salta el nombre de Carner y lo retengo como una inspiración buena”. Y más adelante añade: “le doy vueltas al caso de la cartera de Hacienda. Pienso en Carner nuevamente, y considero que su nombre caerá muy bien en el mundo financiero y bancario tan maltratado por Prieto, y que contribuirá a la confianza. Además, con un catalán de este fuste, me libro de tratar con la Esquerza y de darles nada. Porque a Carner, aunque no es de la Esquerza, no pueden ponerle reparo alguno”. Azaña llama a Carner que le pone objeciones por la discusión del Estatuto de Cataluña y añade: “me pone otros inconvenientes: su criterio rígido en materia de presupuestos que han de nivelarse a toda costa. Cuando me expone sus puntos de vista sobre el particular, me convengo que he encontrado el hombre que necesitaba, capaz de llevar a cabo con verdadera energía lo que yo estimo indispensable hacer, y que Prieto no era capaz de afrontar por debilidad de carácter. Resuelvo interiormente no soltar a Carner”.

Jaume Carner tiene entonces 63 años, es un abogado de prestigio y dirigente de empresas industriales de relieve como la Compañía de Industrias Agrícolas, y puede dar al ministerio de Hacienda la solvencia y la ortodoxia que busca el nuevo presidente del Gobierno, tras la política impetuosa y poco reflexionada de Prieto. Carner es socialmente —significación política aparte— un hombre representativo de la burguesía catalana que puede inspirar confianza al mundo empresarial, asustado por la proclamación de la República y que desconfía de la política de Prieto en Hacienda y de Largo Caballero en Trabajo. Pero Carner es también un dirigente histórico del catalanismo de iz-

quierdas ya que fue vicepresidente del Centre Nacionalista Català en el momento de su fundación, pasó luego a la Lliga Regionalista en 1901, siendo el portavoz de su tendencia republicana y de izquierdas y uno de los organizadores de la campaña electoral de los “Quatre Presidents”, que rompió el caciquismo en Catalunya en el mismo año. En 1904 se escindió de la Liga y fue presidente del Centre Nacionalista Republicà en 1906, participando después en la creación de la Unió Federal Nacionalista Republicana (UFNR) en 1910. A partir de 1916 disminuyó su actividad política y convirtió su bufete de abogados en uno de los más prestigiosos de Catalunya, participando además en la dirección de compañías mercantiles importantes. En 1931 había sido elegido diputado a Cortes en la lista de Esquerra Republicana de Catalunya y fue uno de los principales redactores del Estatut de Catalunya.

En sus Memorias Azaña deja clara constancia del cambio radical que el nombramiento de Carner produjo respecto a la política de tipo de cambio de la peseta. Así, el 12 de enero del 32, cuando Carner aún no lleva un mes de ministro, Azaña escribe: “en el Consejo, Carner habla de la situación del cambio. No es posible seguir defendiéndolo en el Centro de Contratación. Cada día hay un déficit de un millón de pesetas entre la moneda extranjera que piden y la que podemos dar. Estamos, de hecho, en una moratoria. Y no se puede seguir exportando oro. Hay que dejar el cambio libre y la peseta perderá. Después hablamos del presupuesto que no bajará de los 4000 millones y de la mengua de ingresos. Prieto (entonces ministro de Obras Públicas) dice: “Hemos estado bajo el efecto psicológico de mi salida de Hacienda y de mi acertada sustitución por el señor Carner. Pero el efecto se agota, y el señor Carner se derrumbará, como me derrumbé yo, si todo el Gobierno no está compacto junto al ministro de Hacienda para nivelar el presupuesto, que es lo más útil que puede hacer el Gobierno para mejorar los cambios”. Curiosa confesión de Prieto al poco tiempo de dejar el ministerio de Hacienda y que viene a admitir que la política de defensa numantina de la peseta que había practicado no tenía mucha razón de ser.

Desgraciadamente el ministerio de Carner, un hombre que conoce

la realidad económica y que intenta imponer sentido común a la política económica del gobierno republicano-socialista, será muy breve ya que aunque cesa oficialmente el 8 de junio de 1933, siendo sustituido por Agustín Viñuales, lleva ya varios meses apartado del ministerio por la enfermedad que le aqueja. Así en las memorias de Azaña, concretamente en uno de los cuadernos que fueron robados y que muy recientemente han sido devueltos, Azaña apunta el 17 de febrero del 33: “tremendo disgusto: en las Cortes, Prieto me llama al despacho de ministros y me dice que va a darme una noticia muy mala, por la que está impresionadísimo. El doctor Tapia le ha dicho, para que me lo cuente a mí, que Carner tiene un cáncer en el cuello, avanzado y muy extenso, absolutamente inoperable, y de pronta y fatal conclusión. Carner fue hace unos días a consultar con Tapia, porque sentía una ligera molestia en el cuello. A Tapia le hizo mala impresión el reconocimiento, y se quedó con un poco de tejido para analizarlo. Hecho el análisis, su dictamen es de muerte inevitable... Me apena profundamente, porque a Carner todos le queremos mucho; políticamente es la peor complicación que podía presentarse. Hemos convenido en avisar a la familia de Carner; esta noche se va don Jaime a Barcelona, a pasar dos o tres días, y no sabe nada”.

Y dos días después Azaña vuelve a anotar: “A las once de la noche me llama por teléfono desde Barcelona Carner:

— Oiga presidente: ¿Le ha dicho algo Prieto?

— ¿Prieto? No... (respondo haciéndome el desentendido)

— Bueno, mire. Yo nunca le he creado a Vd. dificultades, ni se las crearé. Mañana ingreso en una clínica, donde estaré al menos un mes. De manera que con mi cargo puede hacer usted lo que convenga.

— Bien, don Jaime, muchas gracias. Pero comprenderá usted que si tiene usted alguna indisposición, no por eso vamos a echarlo todo a rodar. Se mejorará usted, y a otra cosa.

— No, no. Nada de echarlo todo a rodar. Pero no se trata de una indisposición, sino de algo más grave. Tengo conciencia de lo que me pasa. Van a empezar a aplicarme el radio. Quizás me vaya a París.

Bueno, presidente ... adios ¿eh?

— Adios, don Jaime. Mejórese pronto.

Hablaba con la viveza y la alegría de siempre”

Vemos pues que el periodo efectivo de ministerio de Carner fue de catorce meses: del 16 de diciembre del 31 al 19 de febrero del 33. Pero en ese periodo Carner aplicó una nueva política económica que iba encaminada a consolidar la república burguesa que quería Azaña. El papel de Carner fue importante en el intento de nivelación presupuestaria, en la redacción de una ley de impuesto extraordinario sobre la Renta y en una ruptura bastante fuerte respecto a la política de defensa de la peseta.

Hemos visto ya por el apunte de Azaña del 12 de enero la decisión más importante tomada por Carner respecto a la peseta: dejar de intervenir el cambio, lo que había provocado la necesidad de contratar empréstitos con bancos extranjeros o de exportar oro, y suavizar la manipulación del COCM, a través del que se desarrollaba todo el comercio de divisas. La consecuencia no podía ser otra que una nueva depreciación de la peseta en los mercados de cambios que alcanza su nivel más bajo del periodo 1918-1936 respecto a las monedas oro en marzo de 1932: 13,16 pesetas por dólar y 0,52 frente al franco. Pero Carner —contrariamente a Prieto— no considera esta depreciación una tragedia sino que incluso le ve ventajas. Aunque es verdad que después de marzo del 32 la peseta se estabilizó, e incluso se apreció ligeramente hasta la devaluación del dólar en marzo del 33, cuando “de facto” Carner ya había abandonado el ministerio de Hacienda.

Carner fue un ministro reservado y no se encuentran discursos o escritos en los que argumente su política de tipo de cambio. Pero sí tenemos declaraciones y opiniones de Julio Carabias, el Gobernador que había instrumentado la política de defensa de la peseta de Indalecio Prieto y que siguió con Jaime Carner pero aplicando una política diferente. Así Carabias, en declaraciones a “El Economista” el 9 de julio del 32 afirma textualmente: “no preocupa la cotización de la peseta. Existe la impresión de que el mercado hará en algún momento tope, sobre todo teniendo en cuenta que la situación económica de

España es envidiada en el mundo... La baja de la peseta, hasta ahora, ha venido constituyéndose en una verdadera prima a la exportación, con lo que se mueve admirablemente nuestra industria. En estas circunstancias es más conveniente que el mercado sea, en el interior o en el exterior, quien haga automáticamente su ajuste”. Y Carabias añadía todavía: “la política monetaria de España se inspira actualmente en principios técnicos muy simples con fines prácticos; siguiendo con vigilancia pero con espíritu liberal, los movimientos de la divisa nacional, a fin de consolidar lo mejor posible sus cambios en relación con las divisas estabilizadas. Nos damos cuenta de que no está indicado, por el momento, la estabilización legal de la peseta en razón de la situación financiera internacional, y nuestra aspiración se limita a hacer sus fluctuaciones lo más reducidas posible”.

En estas declaraciones de Carabias —aparte del tópico tan repetido en épocas muy diferentes y por políticos o autoridades económicas radicalmente opuestos de que “la situación económica de España es envidiada en el mundo”— sorprende el cambio radical del Gobernador respecto a lo que intentaba y predicaba un año antes. La razón sólo puede estar en el cambio que se había producido en Hacienda. ¿Por qué razones Carner cambió radicalmente la política de defensa de la peseta de Prieto? La primera es que Carner —al revés que Prieto— era un hombre con conocimiento de la economía y la realidad empresarial. Y sabía que un movimiento de desconfianza en una moneda es difícil de combatir únicamente con voluntarismo político y medidas administrativas. Además debía saber que para las empresas el control de las divisas a través del COCM representaba un inconveniente para sus actividades de comercio exterior y que la depreciación de la peseta, que humillaba el orgullo nacional de muchos, tenía también contrapartidas positivas como “la prima a la exportación” de la que habla Carabias.

En segundo lugar parece claro que tanto Prieto como Carabias habían quedado agotados en el intento de defender la paridad de la peseta y de hecho habían suavizado su postura tras el abandono del patrón oro por parte de la esterlina. El propio Carabias, cuando compareció ante el Consejo de Ministros el 14 de agosto del 31 ad-

mitió que dejar que la peseta se depreciara no hubiera sido “ningún disparate”, y al añadir que se debía haber tomado la decisión antes, parece estar diciendo que el gobierno de la República no debía inflexionar su política de tipo de cambio en medio de la batalla. Cuando Carner llegó a Hacienda existía conciencia general, en el ministerio y en el Banco de España, que el empeñamiento en la defensa de la peseta había fracasado. Si Gran Bretaña, que había sido la gran impulsora y beneficiada del patrón oro desde mediados del siglo XIX hasta 1914, lo había acabado abandonando en julio del 31, tras volverlo a adoptar, a la paridad anterior y con sacrificios económicos muy fuertes, en 1925, no tenía sentido que España, en plena crisis económica internacional y cuando cada día más países abandonaban el patrón oro (Estados Unidos lo acabará haciendo en marzo del 33), condicionara toda su política económica a defender una determinada paridad de la peseta, cuando nunca había tenido patrón oro y el tipo de cambio de la peseta había fluctuado durante cincuenta años.

Pero quizás la causa fundamental de la relativa ruptura realizada por Jaume Carner —el COCM continuó pese a todo funcionando—, aunque ligado a las dos citadas anteriormente, está en la capacidad de Carner para prestar atención a las opiniones de los técnicos económicos que, aunque en escala muy pequeña en comparación con otros países, la administración española había generado. Así Carner hizo una reforma fiscal —teóricamente importante que no llegó a consolidarse después por falta de voluntad política— al hacer aprobar —e introducir en la legislación española— el impuesto sobre la Renta. Aquí la aportación de Carner fue la de haber decidido dar vía libre a los estudios y proyectos de reforma de Flores de Lemus, que descansaban en los cajones del ministerio de Hacienda desde hacía años. De la misma forma Carner tuvo en cuenta las opiniones del Banco de España —no todas equivocadas y tributarias de enemistad política a la República como creía Prieto—, y en especial a los consejos del recientemente formado Servicio de Estudios del Banco emisor. Y como veremos en el capítulo de conclusiones, el Servicio de Estudios del Banco de España era ya en aquel entonces claramente contrario a la estabilización de la peseta mientras durara la crisis financiera interna-

cional y se inclinaba mas bien por lo que hoy definiríamos como flotación de la peseta, aunque ello implicaba una depreciación.

Efectivamente, a principios del 32 Carner consultó con los técnicos del servicio de estudios y éstos se manifestaron muy reticentes a medidas de intervención para sostener el cambio de la peseta y, como consecuencia, contrarios a la estabilización de la moneda. El propio Flores de Lemus, consejero del Banco de España en representación del Estado gracias a la reforma de la ley bancaria realizada por Prieto, manifestó en el Consejo del Banco (18 de diciembre del 31) que tratar de sostener a todo trance un tipo de cambio constituiría... una equivocación perniciosa que en definitiva sólo habría de conducir a la emigración del oro en España con desastrosas consecuencias para la economía del país. En esta actitud Flores no hacía sino reafirmarse en las conclusiones de la comisión para el estudio del patrón oro de 1929. Pero entre tanto había pasado algo muy importante: el abandono del patrón oro por la esterlina en julio del 31 venía a poner de relieve que el sistema monetario había entrado en crisis.

7. LOS ERRORES DEL 33-36.

Pocos meses después del cese real de Jaime Carner, en febrero del 33, Azaña nombró ministro de Hacienda a Agustín Viñuales que fue ministro de Hacienda unos cuantos meses, hasta que la coalición azañista abandonó el Gobierno a mediados del mismo año.

La política de los ministros de Hacienda que siguieron a Viñuales volvió a perseguir la estabilización de la peseta cuyo tipo de cambio —devaluado el dólar en 1933— tendió a fijarse con las monedas del patrón oro encabezadas por el franco francés pese a que, en un nuevo estudio del Servicio de Estudios del Banco de España realizado en la primavera del 33 tras la devaluación del dólar, se recomendaba una ligera desvalorización exterior de la moneda con el objetivo de conservar “la posición relativa actual de nuestra moneda para los efectos de la concurrencia mundial en los mercados exteriores y en los interiores”. Dicha recomendación tenía en cuenta el fuerte empeoramiento de la balanza comercial registrado desde primeros de 1933.

Pero las autoridades económicas apostaron por la relación fija con el franco francés en 0,47, lo que supuso en el año de marzo del 33-marzo del 34 una apreciación de la peseta respecto al dólar del 40% y del 8% respecto a la libra. En agosto de 1934 las autoridades decidieron fijar la peseta con el franco al cambio de 0,48, nivel en el que se mantuvo hasta junio del 36 y que conllevó una nueva apreciación de la peseta respecto a la libra esterlina y el dólar. Como consecuencia de esta política de pegar la peseta al bloque oro, encabezado por el franco francés, Martín Aceña (ob.citada) calcula que la peseta se

apreció entre 1931 y 1936 en un 20% respecto a la esterlina y el dólar, lo que no pudo dejar de tener consecuencias negativas sobre la industria de exportación y contribuir pues a las dificultades económicas del periodo. En este sentido se debe resaltar que mientras del 31 al 33 (cuando la peseta se depreciaba), la crisis internacional tuvo repercusiones menores en España que en otros países, a partir del 33 la recuperación de la industria española es mucho menor que la de nuestros países competidores.

Contrariamente a la creencia tradicional —avalada por Joan Sardà— esta apreciación de la peseta no supuso una política monetaria extraordinariamente restrictiva por parte de los gobiernos de la República ya que recurrió básicamente a los mecanismos de intervención de los cambios y del control de divisas, es decir a la actuación del COCM. Como señaló Ragnar Nurske, el control de cambios, en aquellos países que lo adoptaron estuvo dirigido a impedir la evasión de capitales (etapas Calvo Sotelo y Prieto), pero más adelante “fue utilizado como un medio de cobertura que permitió la adopción de políticas monetarias expansivas, o que, al menos, hacía innecesaria la adopción de políticas deflacionistas”. El control de cambios se convirtió en un procedimiento alternativo para mantener la estabilidad exterior de la moneda sin que las autoridades se vieran forzadas ineludiblemente a contraer la cantidad de dinero. Por ello las autoridades monetarias españolas reforzaron en 1931 y en los años siguientes el aparato de intervención administrativa de los cambios de modo que a finales de 1933 prácticamente todo el comercio de divisas estaba monopolizado por el Centro Oficial de Contratación de Moneda (COCM)

Esta actuación del COCM es la que hizo posible que los ministros de Hacienda que sucedieron a Carner pudieran compaginar una política de apreciación del tipo de cambio de la peseta (pegándola al franco francés y al bloque oro y apreciándola respecto al dólar y la libra) con una política monetaria no demasiado restrictiva que incluso hizo posible alguna rebaja del tipo de descuento, tal como aconsejaban las peticiones empresariales, preocupadas por la deprimida situación económica, y la reducción del coste de la deuda pública (Chapaprieta)

Pero esta política —como acertadamente señaló Vandellós en su estudio de 1936 “El porvenir del tipo de cambio de la peseta”— originó grandes perjuicios al comercio exterior y a la economía: “estamos sacrificando el comercio exterior, ya muy reducido, para mantener, sin pagar los atrasos, la estabilidad del tipo de cambio de la peseta, ligada desde hace algún tiempo al franco francés, o sea al bloque oro”. Y Vandellós calcula la deuda del COCM (los atrasos) en unos 500 millones de pesetas papel o 210 millones de pesetas oro en la primavera del 36. La tesitura que se planteaba entonces según Vandellós volvía a ser la de 1931: o suscribir nuevos empréstitos con la banca internacional, cosa muy difícil sin desplazamiento de oro del Banco de España; o ceder directamente dicho oro para pagar las deudas; o dejar a la peseta en flotación y tolerar su devaluación.

8. CONCLUSIONES

La tesis tradicional, avalada por un economista de la solvencia de Joan Sardà Dexeus y seguida por historiadores actuales de gran prestigio como Tortella, ha insistido siempre en que las dificultades de la balanza de pagos —causadas por un comercio exterior desfavorable—, y la ausencia de disciplina fiscal —el presupuesto se salda casi siempre con déficit en el periodo 1873-1936—, hubieran supuesto unos costes excesivos para la economía española si se hubiera adoptado el patrón oro. La realidad es que las autoridades económicas mientras avalaban la práctica de la moneda fiduciaria siempre soñaron con la vuelta al patrón oro, además a la paridad de 1868, y que la economía española no experimentó grandes desequilibrios pese a la no pertenencia al patrón oro.

No obstante, Martín Aceña ha señalado en varios estudios —el más sistemático es “España y el patrón oro” en Hacienda Pública Española número 69 de 1981— que la no aceptación del patrón oro tuvo consecuencias negativas. Según Martín Aceña los países que tenían una balanza comercial deficitaria pero que estaban en el patrón oro inspiraron suficiente confianza para saldar su déficit corriente a través de entradas de capital. Es más, un país como España, que no formó parte del patrón oro, no generó la confianza necesaria para atraer inversiones y capitales exteriores en la medida conveniente para acelerar el desarrollo económico. Al no formar parte del patrón oro España se aisló de la economía internacional y el aislamiento, aunque pudo tener algún efecto secundario positivo y de comodidad, tuvo a la larga consecuencias claramente negativas —incluido un excesivo proteccionismo— para el crecimiento. Incluso la necesaria disciplina pre-

supuestaria —a través de la inevitable reforma fiscal— hubiera planteado menos dificultades si España hubiera tenido un mayor grado de conexión con la economía internacional.

Pero el panorama cambia con posterioridad a la primera guerra mundial. Hoy se sabe lo que entonces sólo se podía intuir: la gran época del patrón oro clásico acabó en 1914 y los intentos posteriores de restaurar dicho patrón no tuvieron consecuencias positivas. El país más emblemático del patrón oro, Gran Bretaña, vuelve a él, a la paridad anterior a 1914, en 1925 y tiene que abandonarlo en 1931. Poco después lo abandonarán un grupo muy numeroso de países, y en 1933 los Estados Unidos. Así pues en el mundo posterior a la primera guerra mundial era una temeridad pretender que España retornara al patrón oro a la paridad de 1868, tal como se empeñaron los ministros de Hacienda de más personalidad del periodo. La utilización patriótica y propagandística de una coyuntural apreciación de la peseta en 1926 por parte de la dictadura de Primo de Rivera y de su ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, proclamando que la peseta volvería en poco tiempo al patrón oro a su antigua paridad —se quería imitar el ejemplo de Churchill— fue un claro disparate que se complicó, además, ya que fue seguida poco después de una grave crisis económica internacional y de un cambio de régimen político en España.

Con todo, la comisión del patrón oro, liderada por Flores de Lemus, concluyó en 1929 que la peseta no debía estabilizarse a un tipo no realista, que no debía utilizarse el oro de las reservas para mantener una determinada paridad por razones de prestigio y que el retorno al patrón oro no podía plantearse en el corto plazo. Pero los gobiernos finales de la monarquía —inestables y con tres ministros de Hacienda en un año— volvieron a insistir en la estabilización de la peseta por razones de prestigio. Y lo mismo sucedió con el primer gobierno de la República siendo ministro de Hacienda Indalecio Prieto.

Tal como ya hemos señalado, Prieto atribuyó a la enemistad con la República de las clases poseedoras y a la acción de la especulación internacional, la fuerte depreciación de la peseta que se produjo entre abril y septiembre del 31. Es verdad que la crisis política española, in-

serta en una crisis económica mundial que iba a hacer explotar el sistema de cambios fijos basado en el patrón oro, no podía dejar de afectar a la peseta. Una depreciación de la peseta por razones de inquietud política era pues inevitable. Y la forma de combatirla no era a través del voluntarismo de la intervención de los cambios —como pretendió Prieto— sino adoptando una política económica rigurosa respecto al presupuesto y a las expectativas de los agentes económicos, política que superaba con mucho las capacidades técnicas y políticas de Prieto. Sólo un Gobierno que hubiera sabido mantener la paz social y hubiera sintonizado con las necesidades de los sectores empresariales dinámicos habría tenido alguna posibilidad de moderar la desvalorización de la peseta. Y como ese Gobierno resultó un imposible en la España de 1931, más valía —como hizo Carner— dejar a la peseta en flotación y que su cotización cayera.

Además la razón de fondo de la depreciación de la peseta no era la desconfianza política sino el hecho incontrovertible de que los precios internacionales experimentaron una fuerte caída como consecuencia de la crisis económica mientras que en España los precios interiores se mantuvieron, como consecuencia en parte de la explosión salarial y de las reivindicaciones sociales que acarrió la llegada de la República. Mantener la paridad de la peseta frente a las monedas del bloque oro hubiera exigido pues una política deflacionista sostenida —aumento del tipo de descuento y contracción monetaria— que hubiera hecho caer sensiblemente los precios interiores. Pero ello, aparte de que hubiera tenido consecuencias negativas sobre la crisis bancaria de aquel momento, habría agudizado la crisis económica interna y habría provocado una explosión social. Si los gobiernos de la Monarquía y de Primo de Rivera no fueron capaces de adoptar una política deflacionista sostenida, mucho menos lo podía hacer un gobierno republicano provisional que debía gestionar el país —y las ilusiones provocadas por el advenimiento de la República— mientras se discutía una nueva Constitución.

Como ha señalado Martín Aceña, la política monetaria de Prieto (pese a que aumentó el tipo de descuento un 0,5%) y de los sucesivos ministros de Hacienda de la República no fue severamente restrictiva

(Carner, Marraco, y Chapaprieta bajaron el tipo de descuento) y seguramente no podía haberlo sido. De hecho Martín Aceña señala que la peseta se depreció porque la política monetaria no fue lo suficientemente restrictiva y que lo mejor que se puede decir de la política de tipo de cambio de Prieto y Carabias es que fracasó. Efectivamente, al depreciarse la peseta el ajuste de los precios españoles a la caída de los precios internacionales se realizó a través del tipo de cambio y no comportó una baja de los precios interiores que hubiera tenido consecuencias muy negativas.

De hecho Martín Aceña en “La política monetaria en España 1919-1935” publica un cuadro sobre los tipos de descuento nominales y los tipos de descuento reales en 1930 y 1931 en varios países que muestra claramente que los tipos de descuento reales españoles eran bastante inferiores. Así, frente a un tipo de descuento real en España del 5,2% en 1931, Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña tuvieron tipos de descuento reales (tipo nominal corregido por el índice de precios) que oscilaban entre el 16 y el 19%. Esta diferencia de tipos de interés reales podría explicar, por sí sola, la depreciación de la peseta en 1931 por lo que parece todavía menos justificada la política de defensa de la peseta de Prieto, que provocó un fuerte enfrentamiento con el Banco de España, que no debe atribuirse en exclusiva a la enemiga del Banco respecto a la República ya que en 1930 el choque entre el entonces ministro de Hacienda del general Berenguer, Julio Wais, y el subgobernador del Banco de España, Francisco Belda, fue también muy duro cuando se intentó utilizar las reservas de oro del Banco de España para combatir la baja de la peseta en los mercados de cambios.

Por todos estos motivos la decisión de Carner, aprobada por Azaña, de primeros del 32 de dejar flotar la peseta aunque ello supusiera una depreciación del tipo de cambio, representa una ruptura intelectual no ya con la política de Prieto sino con la de los ministros de Hacienda del general Berenguer, con la de Primo de Rivera y con la de muchos ministros de Hacienda de la Monarquía. Enfrentado a una realidad difícil de la peseta que tenía causas muy diversas y que iba unida a una crisis general del sistema del patrón oro, la burguesía

empresarial representada por Carner, con el apoyo político de Azaña y técnico de los economistas españoles más solventes de la época (Flores de Lemus y el Servicio de Estudios del Banco de España entre otros) decide dejar la peseta en flotación y no hipotecar la política económica a la defensa del tipo de cambio.

Quizás lo más difícil de explicar es porque los ministros de Hacienda que sucedieron a Carner y Viñuales en los gobiernos de centro-derecha que siguieron al de Manuel Azaña decidieron pegar nuestra divisa al franco francés, es decir al bloque oro, y apreciarla respecto a la mayoría de las divisas empezando por la libra esterlina y el dólar. Se trató de una política errónea que se pudo sostener sin endurecer la política monetaria gracias al mecanismo del control de cambios pero que estaba abocada —como señala Vandellós— a un fracaso inevitable en la primavera de 1936. Bien mirado, el caso de Antonio Lara, Manuel Marraco y Joaquín Chapaprieta, que son los responsables de establecer una paridad fija de la peseta con el franco francés, es menos comprensible todavía que el de Indalecio Prieto. Cuando Prieto se revuelve contra la baja de la peseta en los mercados, la República se acaba de proclamar y se puede comprender una voluntad política de vencer a lo que Prieto —y no sólo él— interpretaban equivocadamente como especulación de los poderosos. Además el sistema de patrón oro está todavía vigente hasta la salida de la libra a mediados del 31. Pero a finales del 33 y durante el 34 y el 35 el sistema monetario internacional ya ha explotado —el dólar se devaluaba en la primavera del 33— por lo que tenía menos sentido empeñarse en mantener una paridad fija de la peseta con el bloque oro en medio de una grave crisis económica internacional y de una fuerte crisis interna. Como afirmó Vandellós (ob. citada): “la peseta ha estado unida al franco francés y hemos tenido todas las desventajas de ir ligados al patrón oro sin ninguna de las posibles ventajas”.

Martín Aceña (ob. citada) también concluye que “el mayor error de la administración económica republicana fue su política de cambios. Y esto último no tanto porque las autoridades se empeñasen en la estabilidad del valor exterior de la moneda, sino porque fijaron la cotización de la peseta a un tipo deliberadamente alto y costoso.

Un tipo que en especial desde 1933 penalizó fuertemente el comercio de exportación, impidió la recuperación de la industria de bienes de producción y contribuyó a agravar la crisis en el sector de bienes de consumo. Por otra parte, la política de control del mercado de divisas del COCM consistió únicamente en retrasar la entrega de divisas que, como señaló acertadamente Sardá, se realizó con evidente perjuicio del comercio interior y exterior, y en detrimento de la seriedad financiera del país”.

Además la política de flotación de la peseta iniciada por Carner — y abandonada después por los ministros de Hacienda de los gobiernos radicales, o del partido radical más la CEDA— estaba cada vez más justificada ya que la crisis del sistema del patrón oro, —del que salieron la libra, el dólar y muchas otras monedas—, estaba haciendo desaparecer el tabú de la paridad fija que había dominado la realidad internacional y la doctrina económica durante muchos años. Así el Servicio de Estudios del Banco de España en un estudio de finales de 1935, anterior al libro de Vandellós, abogaba claramente por la flotación de la peseta, es decir por cortar su vínculo con el bloque oro y abandonar el control de cambios. En opinión del Servicio de Estudios la única alternativa a un reajuste del tipo de cambio era una fuerte política deflacionista para conseguir que los precios interiores se rebajaran un 15%, con lo que se lograría que los productos españoles volvieran a ser competitivos. Pero, añaden, “no puede conseguirse tal rebaja sin disminuir las retribuciones al trabajo. Mas como ésto, en el estado actual del complejo español, no es factible por las derivaciones que acarrearía y porque no hay fuerza política alguna para iniciarlos siquiera, resulta que no hay posibilidad real de conseguir la rebaja de precios necesaria para enjugar el déficit de nuestro comercio exterior. De otra parte, es sabido que toda política de deflación de precios es a la hora actual prácticamente sinónima de depresión económica; ésta lo es del aumento del paro y disminución del consumo; y ésto, a su vez, provoca situaciones político-sociales de tal gravedad que, a nuestro juicio, España no está en condiciones de afrontar”.

Así pues la mayor crítica que se puede hacer a las autoridades económicas republicanas es que , exceptuando el periodo Carner, básica-

mente el año 32, no aplicaron una política de tipo de cambio diferente a la de los ministros de la Monarquía y la dictadura de Primo de Rivera. La obsesión con mantener un tipo de cambio de prestigio, diferente al tipo de equilibrio ya que la balanza de pagos experimentaba déficit, fue siempre superior a cualquier otra consideración. Ello provocó la continuación de los enfrentamientos tradicionales con el Banco de España a la hora de disponer de las reservas de oro (Prieto), el control administrativo de las divisas (COCM) que perjudicó el comercio exterior y una relativa falta de libertad de la política monetaria ya que seguramente en 1933, 34 y 35 se hubiera podido bajar más los tipos de interés. La consecuencia de todo ésto fue que una visión tradicional y ya algo anticuada del prestigio de la peseta perjudicó seriamente la marcha de la economía y agravó los conflictos sociales. Esta actuación técnicamente errónea y políticamente miope es patente en Prieto, ya que su temperamento impulsivo le llevó a enfrentarse con el Banco de España y a culpar de la baja de la peseta a los especuladores y poseedores. Pero adquiere mayor gravedad para los sucesores de Jaume Carner, que dieron marcha atrás en la flotación de la peseta cuando las circunstancias internacionales ya hacían patente que el sistema de patrón oro había pasado a la historia.

Quisiera terminar reiterando mi agradecimiento a la Real Academia por mi elección y subrayando mi interés en potenciar las actividades y la proyección pública de esta Real Corporación en la vida pública catalana y española.

Muchas gracias.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO NUMERARIO
EXCMO. SR. DON LORENZO GASCÓN FERNÁNDEZ

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS,
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES,
SEÑORAS Y SEÑORES:

Con gran satisfacción he recibido el honor de contestar, en nombre de esta Real Corporación, al discurso de ingreso del Excmo. Sr. Don Juan TAPIA.

Si siempre es un privilegio ser designado para este capítulo del ritual de admisión solemne de un nuevo académico, en esta ocasión lo es de forma especial por concurrir una serie de circunstancias extraacadémicas que para mí tienen una significación particularmente emotiva.

Tengo la honra de ser amigo del beneficiario desde hace muchos, muchísimos años. Nos conocimos cuando él era estudiante en la Universidad de Barcelona. Desde entonces hemos participado de inquietudes, opiniones y vivencias como sólo se pueden compartir cuando la amistad es entrañable, duradera e intensa. Con ello, quiero decir que es un amigo de verdad y de siempre.

Deseo, aún, añadir que fuí amigo de su padre, recientemente fallecido. Hombre sólido y buen profesional fue, en los lejanos cuarenta, uno de los fundadores de la Academia Técnica de la O.C.P.D. Entre otros, contribuyeron a la creación de la Entidad los Excmos. Sres. Don José CERVERA y Don Luís PRAT TORRENT, luego Académicos de esta Corporación. La revista “Estudios Técnicos Mercantiles” editada por aquella institución está plagada de artículos de Don Cipriano TAPIA, de los que siempre aprendíamos.

Sin duda, el nuevo Académico de Número tuvo, de su padre, buena escuela y óptimo ejemplo. Desde esta tribuna quiero rendirle un emocionado recuerdo y tributo de admiración.

Nuestra Real Academia es de ámbito estatal. Es la única de este carácter, con sede en Barcelona. Tiene el alto patronazgo de S.M. el Rey y, como es público y notorio, se ocupa de cuanto tiene relación con el saber y al servicio de la sociedad en el marco de las materias propias de su especialidad.

Para nosotros, el ingreso de un nuevo Académico es un acontecimiento. Es la vía lógica y natural de garantizar la perennidad de las instituciones como la nuestra.

Este evento, revestido por la ceremonia de recepción, constituye, además, el público y solemne reconocimiento de los méritos contraídos por el recipiendario en el campo de la investigación, estudio y fomento de las Ciencias Económicas y Financieras y sus afines, como reza el artículo primero de los Estatutos.

Estamos convencidos de que el nuevo Académico fortalecerá con sus aportaciones el acervo de esta Real Corporación. Viene a llenar un hueco en el ámbito de la mediática y del periodismo económico.

Juan TAPIA es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

En septiembre de 1977 fue requerido por el nuevo Director General de la Caja de Pensiones, Josep VILARASAU, para crear y organizar el Departamento de Información y Relaciones Exteriores de La Caixa, cuya finalidad básica era relanzar la imagen pública de dicha institución. Su trabajo en La Caixa fue especialmente intenso en el periodo 1977 a 1982.

De 1980 a 1982 fue Director General de Publicaciones de El Noticiero Universal. Su gestión se encaminó a relanzar el veterano diario vespertino barcelonés.

De febrero de 1983 a julio de 1985 fue Asesor Ejecutivo del Ministro de Economía y Hacienda, Miguel BOYER. Su misión principal era la comunicación de la política económica.

Durante su trabajo en el Ministerio, formó parte de la Delegación Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda en los Consejos de Ministros de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), así como en las Asambleas anuales del FMI (Fondo Monetario Internacional).

Durante el mismo periodo formó parte también de las Delegaciones económicas españolas en visitas a diversos países (Francia, Alemania, Portugal y Argentina).

En noviembre de 1985 se reincorporó a La Vanguardia con el encargo de publicar un suplemento bajo el título “Economía y Negocios”.

En noviembre de 1987 fue nombrado Director de La Vanguardia.

Durante todos estos periodos ha publicado numerosísimos artículos, fundamentalmente sobre economía y política, en La Vanguardia, en El Noticiero Universal y otras publicaciones.

También ha pronunciado una gran cantidad de conferencias en Cataluña y en otras zonas de España sobre temas de la actualidad económica.

Entre los numerosos premios y distinciones con que cuenta, cabe destacar el Premio Club Internacional de Prensa a la Mejor Labor Periodística, año 1991. El “Premio Ortega y Gasset” concedido por “El País” en 1996 y el “Premio Luca de Tena” concedido por ABC en 1997.

Juan TAPIA es hombre de pluma fácil, de gran capacidad de análisis frío e implacable de los problemas; de objetividad y visión de futuro; tiene fino sentido del humor; es hombre tolerante y sensible con respecto a los demás; de amplia cultura humanística; tiene un alto sentido del trabajo en equipo y de como dirigir; es discreto y poco amigo del lucimiento y brillo públicos; prefiere la eficacia y el trabajo bien hecho.

En resumen, nos encontramos, pues, ante una de las figuras señeras del periodismo contemporáneo con una especial vocación por los temas económicos.

El recipiendario ha escogido para su discurso de ingreso un tema técnico y a la vez político que pertenece a nuestra historia reciente.

En su erudita y documentada exposición, nos sumerge rápidamente en la encrucijada económica subsiguiente a la primera parte de la Guerra Mundial del Siglo XX, al abandono del patrón oro y a la crisis de 1929. Todo ello en paralelo, sucesivamente, a la bonanza que la neutralidad representó para España, el paso por la Dictadura y el cambio de régimen de 1931.

Es interesante el análisis que hace de las excentricidades económicas españolas en relación con los países más adelantados. La primacía de la agricultura, el proteccionismo, la poca importancia del comercio exterior y la no aceptación del patrón oro en la Europa de 1880-1930 son algunos de los rasgos más sobresalientes del cuadro analizado.

Es en este último aspecto, el de la no aceptación del patrón oro y la existencia de un patrón fiduciario precoz, en donde centra preferentemente su atención. Y, a partir de ahí, nos describe con todo detalle y claridad la retahíla de errores de la política económica de la Dictadura y de la II República.

Es curioso apreciar el continuismo del paso de Indalecio PRIETO por el Ministerio de Hacienda en relación con la línea seguida por CALVO SOTELLO. Los dos llevan a la peseta por el camino de la amargura. Pero por razones distintas, aunque el resultado sea igualmente nefasto.

CALVO SOTELLO, extremadamente joven, ambicioso e imbuído de un fuerte espíritu nacionalista, se adentra en una situación de difícil salida en su afán de defender la cotización de la peseta llevado por sentimientos patrióticos y de prestigio. Su rigidez y falta de pragmatismo se mantienen incólumes mientras la peseta se va devaluando, situación que se mantiene hasta el momento de su dimisión.

Indalecio PRIETO, inteligente pero sin experiencia de gobierno fracasa estrepitosamente como Ministro de Hacienda del Gabinete AZAÑA. Él sabe que es incompetente para la cartera que desempeña,

por su absoluta falta de preparación. AZAÑA llega a escribir en su famoso dietario: “Prieto... está derrumbado moralmente, dice, se considera fracasado... no quiere presidir el desastre de la Hacienda española, quiere ser substituído”.

Y así es como Jaime CARNER llega al Gobierno como Ministro de Hacienda. Es ya un hombre muy mayor para la media de edad de entonces. Tiene 63 años. Su gran experiencia como empresario y su sólida formación jurídica le hacen, a los ojos de AZAÑA, el hombre idóneo para la complicada situación que debe afrontarse. Y AZAÑA acierta.

CARNER cambia radicalmente la política de tipo de cambio de la peseta. La deja en flotación. Se afana en equilibrar el presupuesto y redacta una ley de impuesto extraordinario sobre la renta. La situación se endereza. Pero debe dejar su cargo al cabo de catorce meses. La súbita y fatal aparición de una enfermedad irreversible le aparta traumáticamente de su corta y eficazísima labor en el Gobierno.

Y, luego, vino lo que vino.

Éste es el hilo conductor del sólido y trabajado discurso del nuevo Académico.

Se podría sintetizar en que CALVO SOTELLO y otros anteriores y posteriores ministros de la monarquía, de paso efímero, siguieron políticas equivocadas.

- Que PRIETO lo hizo mal por incompetente en la cartera que se le asignó.

- Y que el salvador fue Jaime CARNER apoyado, entre otros, por FLORES DE LEMUS, el Servicio de Estudios del Banco de España, la burguesía empresarial y, de manera especial, por Don Manuel AZAÑA

Y permítaseme añadir que, a lo largo de toda la exposición del recipiendario, flota sobre la escena la figura enigmática de AZAÑA, un hombre de inteligencia y cualidades extraordinarias pero que las

circunstancias y el entorno adversos en que le tocó gobernar serían dignas de la figura central de una tragedia griega.

Nos hubiera complacido que el nuevo Académico hubiese profundizado más en la figura de Don Manuel AZAÑA y en su influencia en los temas económicos. También nos habría agradado una cierta elucubración sobre lo que hubiera hecho CARNER de haber podido continuar rigiendo la economía española. Y, finalmente, nos habría satisfecho que, además de focalizar la atención a la peseta, hubiese dedicado una parte de su investigación a otras facetas de la política económica de la II República, tan erráticas y contradictorias como se quiera pero que tuvieron influjo en el desencadenamiento de la catástrofe de 1936.

Esperamos que el Excmo. Sr. Don Juan TAPIA nos enriquezca con aportaciones sobre una temática y un periodo de nuestra Historia, que nos ha demostrado conocer de forma excepcional.

Quiero terminar felicitando, en nombre de la Real Academia y en el mío propio, de una manera muy especial y efusiva, al Excmo. Sr. Don Juan TAPIA por su ingreso y por el magnífico discurso con que nos ha deleitado. Pero deseo añadir, también, la felicitación a esta Real Corporación por su gran acierto al elegirlo.

Muchas gracias.